Acta de Visita CISC CIP - CRC	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	15 DE MAYO DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19 DE NOVIEMBRE DE 2012
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10.00 HORAS Termino:16.00 HORAS
Nombre Centro:	CIP-CRC CORONEL
Dirección:	BY PASS S/N SECTOR PEAJE CORONEL
Comuna:	CORONEL
Año Contrucción:	1999
Fono:	(041)2910016
Nombre Director / Profesión	PEDRO MARILEO LAVIN. /PROFESOR E INGENIERO.
Nombre Jefe Tecnico / Profesión	RAQUEL MARCHANT MELGAREJO/ASISTENTE SOCIAL.
Nombre Jefe Administrativo / Profesión	ANA MARíA RENDON/ CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango	MARCOS VáSQUEZ AGUAYO/TENIENTE.

Integrantes de la Comisión		
Nombre	**Institución**	**Firma**
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA VIII REGIóN	
XIMENA GAUCHé MARCHETTI	UNICEF	
LORETO ISRAEL	JUEZ TRIBUNAL ORAL	

QUILODRAN	EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	
ANDRéS PACHECO BASTIDAS	MINISTERIO PúBLICO	
CECILIA PONCE CORNEJO	HOGAR DE CRISTO	
JULIO CAPILLA JARA	JUEZ DE GARANTíA DE SAN CARLOS	
JAIME PACHECO-FABIOLA DÍAZ	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

– EN EL CASO DE LOS HOMBRES, LA CAPACIDAD DE PLAZAS ES DE 112 PLAZAS, CORRESPONDIENDO 56 AL SISTEMA CIP Y 56 AL SISTEMA CRC. - AL MOMENTO DE LA VISITA, EN EL SISTEMA CIP SE ENCUENTRAN INGRESADOS 50 JóVENES Y EN EL SISTEMA CRC 32 ADOLESCENTES, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE 82 ADOLESCENTES. - AL DíA DE LA VISITA, NO HABRíA SOBREPOBLACIóN EN SISTEMA CIP. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR SE HAN HABILITADO PIEZAS EN LA UNIDAD CLíNICA DE CORTA ESTADíA, LUGAR DONDE RESIDEN 10 JóVENES. SE HACE PRESENTE QUE DESDE EL CENTRO SE ENVIó SOLICITUD A NIVEL CENTRAL PARA DESTINAR DEFINITIVAMENTE LA UNIDAD DE CORTA ESTADíA COMO CASA. - SE REITERA LO OBSERVADO DURANTE LA VISITA DEL 2° SEMESTRE, ESTO ES, QUE LA COBERTURA QUE PRESENTA EL CENTRO RESPECTO A LA POBLACIóN, EN RELACIóN A LAS CONDICIONES DE ESPACIO Y HABITABILIDAD, NO SON LAS MáS ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE JóVENES RECLUIDOS, PARTICULARMENTE POR LA FALTA DE PRIVACIDAD QUE LES AFECTA. EN EL CASO DE LAS MUJERES, EL TOTAL DE LAS PLAZAS ES DE 8. AL MOMENTO DE LA VISITA, SóLO HAY 1 ADOLESCENTE CONDENADA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.
- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- EXISTE SEPARACIóN ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS, RECIBIENDO CADA CATEGORíA UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO SEGúN SUS CIRCUNSTANCIAS. EN CADA SISTEMA, LA SEGREGACIóN SE REALIZA EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL. CONFORME A LO ANTERIOR, EXISTEN PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO DIFERENCIADOS SEGúN CADA SISTEMA. EN CADA CASA HABITAN JóVENES DE PERFILES SIMILARES. - DISTINGA SEGREGACIóN ENTRE CIP Y CRC Y REFIéRASE A LA SITUACIóN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE) - EN AMBOS

SISTEMAS (CIP-CRC) LA SEGREGACIóN SIGUE EL MISMO CRITERIO, ESTO ES, PERFIL CONDUCTUAL. EN RELACIóN CON LAS MUJERES, EN EL CENTRO SóLO HAY UNA JOVEN CONDENADA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AL DíA DE LA VISITA NO HABíA SOBREPOBLACIóN EN CIP, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIóN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- EN SECTOR CRC SE DESTINó UNA CASA EXCLUSIVA PARA LOS JóVENES QUE SE ENCUENTRAN CON PERMISO DE SALIDA PARA FINES EDUCACIONALES. - SE REITERA LO CONSIGNADO EN EL úLTIMO INFORME COMO ASPECTOS FAVORABLES: - LA SEPARACIóN DE SISTEMAS CIP-CRC - DIFERENCIACIóN DE DEPENDENCIAS EDUCATIVAS PARA REALIZACIóN DE CLASES Y LAS SALAS SE MANTIENEN EN BUENAS CONDICIONES. - AL MOMENTO DE LA VISITA, NO SE REGISTRA CONFLICTO DE NINGúN TIPO EN LA POBLACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE LA SEGREGACIóN SE REALIZA AL INGRESO DEL JOVEN AL CENTRO, MEDIANTE LA CONSULTA A SENAINFO, SIN LA APLICACIóN DE CRITERIOS TéCNICOS, QUEDANDO ENTREGADO A LA EXPERIENCIA ACUMULADA DEL FUNCIONARIO DE TURNO.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO DE SEGREGACIóN QUE CONTEMPLE LA APLICACIóN DE CRITERIOS TéCNICOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIóN U OTROS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	6
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	9

3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	7
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

- SEGúN LO INDICADO EN EL INFORME PREVIO, EL CENTRO CUENTA CON UN TOTAL DE 157 FUNCIONARIOS DE SENAME Y 51 FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA. - TRATáNDOSE DE LOS FUNCIONARIOS DE SENAME, SE MANTIENE LA SITUACIóN DE EXCESO DE LICENCIAS MéDICAS PRESENTADAS POR LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, COMO TAMBIéN SE MANTIENE EL NúMERO DE FUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON PERMISOS GREMIALES Y GOZAN DE FUERO SINDICAL. - LA DEDICACIóN PREFERENTE AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CARáCTER SINDICAL CONLLEVA A QUE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL RECINTO SEA DE MANERA ESPORáDICA, DESTACANDO UN GRUPO QUE NO SE HA PRESENTADO A ELLA EN VARIOS MESES. ELLO SUPONE UNA CONSTANTE REORGANIZACIóN DE LOS TURNOS, LO QUE SUMADO A LA CANTIDAD DE LICENCIAS QUE SE RECIBEN LAS AUTORIDADES, GENERA EN ALGUNOS CASOS TURNOS EXCESIVOS PARA LOS EDUCADORES.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- DESDE LA úLTIMA VISITA A LA FECHA, EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES. DESDE LA DIRECCIóN DEL CENTRO SE HA SOLICITADO A LA DIRECCIóN REGIONAL DE SENAME, MEDIANTE MEMORáNDUM N°24 DE 14 DE ENERO DE 2013 –DOCUMENTO EXHIBIDO A LA COMISIóN- GESTIONAR CON EL NIVEL CENTRAL CAPACITACIóN PARA TODO EL PERSONAL EN LAS áREAS DE DERECHO Y RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CONVENCIONES INTERNACIONALES, INTERVENCIóN CON PERSPECTIVA DE GéNERO E INTERVENCIóN CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY. - A LA FECHA NO HA RECIBIDO RESPUESTA.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- EL PERSONAL NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES DESDE LA úLTIMA VISITA DE LA COMISIóN.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:

- NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión

cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

- EN ENTREVISTA CON LA COMISIóN, SE INFORMA QUE 1 VEZ AL MES SE REALIZAN REUNIONES DE CASA, EN LAS QUE PARTICIPA EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, EL PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC) Y EL PROFESIONAL DE INTERVENCIóN CLíNICA (PIC), REPRESENTANTE DEL COLEGIO, REPRESENTANTE DEL EQUIPO A CARGO DEL TRATAMIENTO DE DROGA Y EL COORDINADOR EDUCATIVO. - LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN FORMULADOS EN PRIMERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MAS BIEN PARECIERAN OBJETIVOS QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE, PERO NO A LAS NECESIDADES DE INTERVENCIóN DEL JOVEN. - SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN EL úLTIMO INFORME, ESTO ES, QUE SE HA PRODUCIDO UN AVANCE FORMAL EN LA INTEGRACIóN DE TODO EL EQUIPO PARA ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCIóN. SIN EMBARGO, TAMBIéN ES POSIBLE AFIRMAR QUE éSTE TRABAJO COLABORATIVO Y COORDINADO NO INCLUYE ACTIVAMENTE AL JOVEN NI A SU FAMILIA. ESPECíFICAMENTE, LOS JóVENES MANIFIESTAN NO CONOCER SUS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN, LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LOS PROCESOS A QUE SON SOMETIDOS NI EL ESTADO DE AVANCE Y/O RETROCESO QUE éSTOS PRESENTAN. - SE CONSTATA ADEMáS UNA ESCASA O NULA READECUACIóN DE LOS PII QUE DEN CUENTA DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE éSTOS. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE PRETENDEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA DE LOS CASOS A ASPECTOS DE FORMA QUE NO APUNTAN A LOS OBJETIVOS DEL PII. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DETALLAN EL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE PODRíA CONSTITUIR UN PROBLEMA EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL A CARGO Y DE UNA EFECTIVA CONTINUIDAD DEL PROCESO. - EN ENTREVISTA CON LOS ADOLESCENTES, ESTOS SEñALAN QUE NO HAN RECIBIDO INFORMACIóN ACERCA DE SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES; COMO ASIMISMO QUE NO HAN RECIBIDO ALGúN DOCUMENTO QUE REFLEJE LOS MISMOS. - LO RELATADO PONE EN EVIDENCIA QUE EL DERECHO A PARTICIPACIóN DE LOS JóVENES EN ESTE áMBITO ES PRáCTICAMENTE NULO, LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE EN RELACIóN CON LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- NO EXISTE COORDINACIóN EN EL EQUIPO RESPECTO A LOS JóVENES QUE SE ENCUENTRAN EN MEDIDA DE SEPARACIóN. EN ENTREVISTA CON LOS JóVENES éSTOS REFIEREN QUE MIENTRAS ESTáN EN ESOS ESPACIOS PERMANECEN SOLOS, SIN RECIBIR VISITAS DE LOS PROFESIONALES A CARGO Y SIN NINGúN TIPO DE ACTIVIDAD. LO MISMO OCURRE AL EGRESO DEL ESPACIO DE SEPARACIóN. - NO EXISTE COORDINACIóN EN EL EQUIPO CON LAS REDES EXTERNAS FRENTE A UN EVENTUAL EGRESO DE UN ADOLESCENTE. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE PRETENDEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA DE LOS CASOS A ASPECTOS DE FORMA QUE NO APUNTAN A LOS OBJETIVOS DEL PII. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DETALLAN EL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE PODRíA CONSTITUIR UN PROBLEMA EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL A CARGO. - LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN REALIZADOS EN PRIMERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MAS BIEN PARECEN OBJETIVOS QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE. - NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE CONSIGNE EL ACONTECER DIARIO DE LOS ADOLESCENTES. EN ENTREVISTA SE SEñALA QUE EL ENCARGADO DE CASO SóLO RECOGE INFORMACIóN VERBAL POR PARTE DE LOS ETD. - EN LA ELABORACIóN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS NO HAY UNA PARTICIPACIóN DIRECTA DE LOS INSUMOS QUE PUEDA APORTAR EL ETD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- INTERéS QUE EXISTE EN LOS FUNCIONARIOS POR CAPACITACIONES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO DE REUNIONES DE CASA, EN QUE SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES Y SE DEFINA LA INFORMACIóN QUE DEBE APORTAR CADA UNO DE ELLOS EN LAS SESIONES QUE SE REALICEN Y LA PERIODICIDAD DE éSTAS, ADOPTANDO ACUERDOS Y COMPROMISOS, Y HACIENDO UN SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. - SE RECOMIENDA CREAR UNA BITáCORA QUE CONSIGNE INFORMACIóN DETALLADA DEL ACCIONAR DEL JOVEN EN EL CENTRO, A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN QUE SE INDIQUE POR EJEMPLO LA PARTICIPACIóN DEL JOVEN EN TALLERES, EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, ETC., PROCURANDO LA RETROALIMENTACIóN CON EL ENCARGADO DE CASO. - PERMITIR LA PARTICIPACIóN DE LOS ETD EN LA ELABORACIóN DE LOS INFORMES EVOLUTIVOS MEDIANTE EL APORTE DE INFORMACIóN ESCRITA SUGIRIENDO QUE ESTA INFORMACIóN SEA RECABADA MEDIANTE LOS REGISTROS DE LAS BITáCORAS. - REALIZAR LA RETROALIMENTACIóN CON EL JOVEN EN RELACIóN CON LOS AVANCES

DEL PII Y EL REFORZAMIENTO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE PRESENTE UN RETROCESO, PERMITIENDO EL ABORDAJE DE MANERA COORDINADA Y COLABORATIVA, PERMITIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, LA MODIFICACIóN O READECUACIóN DE éSTE. - SE RECOMIENDA AL EQUIPO CREAR UN PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y/O ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN MEDIDA DE SEPARACIóN DE GRUPO; PROCURANDO LA INTERVENCIóN OPORTUNA DEL JOVEN POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL Y SU INTEGRACIóN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO EN EL ARTíCULO 75 DEL REGLAMENTO EN EL SENTIDO DE "PROGRAMAR ACTIVIDADES DIARIAS QUE SE LLEVARAN A CABO AL INTERIOR DE LA MISMA" - SE RECOMIENDA CAPACITAR A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO EN MANEJO DE CONFLICTOS Y CRIMINALIDAD JUVENIL. - RESPECTO DE LOS ENCARGADOS DE CASO SE RECOMIENDA EXPRESAMENTE UNA CAPACITACIóN DE CARáCTER JURíDICO SOBRE DERECHOS Y BENEFICIOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DE MANERA QUE PUEDAN BRINDAR UNA MEJOR ORIENTACIóN A LOS JóVENES. - ELABORAR PLAN DE FORMACIóN Y CAPACITACIóN PARA EL PERSONAL, ABORDANDO SU CONTENIDO, DURACIóN Y COHERENCIA CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. SE SUGIERE QUE SUS CONTENIDOS SEAN EN TEMáTICAS TALES COMO CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGíA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL. ES INDISPENSABLE PARA LA COMISIóN QUE SE GARANTICE QUE LAS CAPACITACIONES SEAN BRINDADAS POR EXPERTOS QUE COMBINEN CONOCIMIENTOS ACADéMICOS, CIENTíFICOS Y PROFESIONALES. - SE RECOMIENDA A LA AUTORIDAD REGIONAL DE SENAME DAR RESPUESTA AL MEMORáNDUM N°24 DE 14 DE ENERO DE 2013. SE SUGIERE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIóN DEL PERSONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y	3

análisis de casos.	
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- LA SEGREGACIóN SE PRODUCE SóLO ENTRE IMPUTADOS Y CONDENADOS. LA SEGREGACIóN EN LAS CASAS NO SE EFECTúA DE ACUERDO A UN PERFIL TéCNICO, CON EXCEPCIóN DE LA CASA EN QUE RESIDEN LOS JóVENES CON PERMISO DE SALIDA PARA FINES EDUCACIONALES.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- EN RELACIóN CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, EN AMBOS SISTEMAS (CIP-CRC) SE OBSERVA UN DETERIORO PROGRESIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO. SIN PERJUICIO DE ELLO SE HAN REALIZADO LOS ESFUERZOS EN LA MANTENCIóN Y CUIDADO DE PINTURA EN LAS CASAS. - LAS CASAS PRESENTAN CONDICIONES SIMILARES: CADA UNA DE ELLAS CUENTA CON UNA MESA, TELEVISIóN CON CABLE, LIVING, Y DORMITORIOS, EN REGULAR ESTADO. - EN EL SISTEMA CRC CADA UNO DE LOS ADOLESCENTES TIENE SU PROPIO DORMITORIO, A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN EL SISTEMA CIP, EN QUE RESIDE MáS DE UN JOVEN EN LA MISMA HABITACIóN. - SE MANTIENEN EN LAS MISMAS CONDICIONES LOS ESPACIOS DE SEGREGACIóN, QUE EN LA PRáCTICA FUNCIONAN COMO CELDAS DE CASTIGO. - EN RELACIóN CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE, LAS CASAS SE OBSERVAN EN REGULARES CONDICIONES DE HIGIENE. LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON VENTILACIóN PRESENTANDO OLOR A ENCIERRO Y A HUMEDAD. - EN RELACIóN CON EL ACCESO A AGUA POTABLE, EL CENTRO NO CUENTA CON ACCESO A éSTA, EXISTIENDO SóLO PUNTERA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DíA DE LA VISITA LOS JóVENES NO TENíAN ACCESO A AGUA CALIENTE. - EN RELACIóN CON LOS SERVICIOS HIGIéNICOS SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES. LOS BAñOS FUERON REMODELADOS DURANTE EL 2° SEMESTRE DEL AñO 2012, ENCONTRáNDOSE FINALIZADO EL PROCESO.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- PARA ABORDAR ADECUADAMENTE LA RESPUESTA, SE DISTINGUIRá: - I) EDUCACIóN. A) EXISTE SALA DE CLASES EN SISTEMA CIP Y EN SISTEMA CRC. B) EN EL SECTOR CRC EXISTE SALA DE COMPUTACIóN. 8 COMPUTADORES, SIN ACCESO A INTERNET, LO QUE SE CONSIDERA INSUFICIENTE. C) EXISTE BIBLIOTECA EN EL SECTOR CRC, LA QUE SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDICIONES. - II) CAPACITACIóN LABORAL. A) EXISTE SALA DESTINADA AL TALLER DE ESTRUCTURAS METáLICAS, EL QUE CUENTA CON SUFICIENTE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE ESA LABOR, SIN EMBARGO, EL ESPACIO FíSICO NO ES APROPIADO PARA EL EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD. B) EXISTE SALA PARA TALLER DE MADERAS. EL ESPACIO ES INSUFICIENTE. C) EN EL SECTOR CRC SE HABILITó UNA CASA COMO LUGAR PARA DESARROLLAR TALLER DE PANADERíA Y REPOSTERíA. LA CASA CUENTA CON HORNO, REFRIGERADOR Y MáQUINAS PARA LLEVAR A CABO DICHA LABOR. SE CONSIDERA APROPIADO EL ESPACIO. - III) RECREACIóN. A) EL RECIENTO CUENTA CON GIMNASIO, EL CUAL ES UTILIZADO POR AMBOS SISTEMAS. SE UTILIZA ADEMáS COMO DEPENDENCIA PARA QUE LOS JóVENES RECIBAN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. B) ADEMáS EN EL PATIO DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC EXISTE MULTICANCHA. EN EL SISTEMA CIP EXISTEN MESAS DE PING PONG.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

- SE REITERA LO INDICADO EN EL úLTIMO INFORME: EN TéRMINOS GENERALES NO SE OBSERVAN MATERIALES Y UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. TODAS LAS CASAS CUENTAN CON TELEVISOR CON TV CABLE SATELITAL. ALGUNAS CASAS CUENTAN CON MESAS DE PING PONG Y TACA-TACA

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

- EXISTE SóLO UNA CASA PARA MUJERES EN SECTOR CRC. ACTUALMENTE RESIDE UNA JOVEN CONDENADA. - LA CASA DE MUJERES EN EL SECTOR CRC CUENTA CON HABITACIONES INDIVIDUALES Y EQUIPAMIENTO BáSICO (MESA, SILLA, SILLóN, TV, COMPUTADOR) EN REGULAR ESTADO.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- REMODELACIóN DE LA TOTALIDAD DE LOS BAñOS Y SU ADECUADA MANTENCIóN. - PINTURA EN LAS CASAS. - HABILITACIóN DE UNA CASA DEL SECTOR CRC COMO DEPENDENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE PANADERíA Y PASTELERíA. - UTILIZACIóN DEL ESPACIO DESTINADO A CLíNICA DE CORTA ESTADíA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- MANTENCIóN DE INDIGNOS ESPACIOS DE SEPARACIóN. ESTáN UBICADAS EN UN SECTOR HúMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIóN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REúNE LAS CONDICIONES BáSICAS DE HABITABILIDAD, Y EN LA PRáCTICA SON UTILIZADAS COMO “CELDAS DE CASTIGO”, COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JóVENES, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTíCULO 75 DEL REGLAMENTO. - EL CENTRO NO CUENTA CON AGUA POTABLE. - AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JóVENES NO TENíAN ACCESO A AGUA CALIENTE. - LA UNIDAD DE CORTA ESTADíA PRESENTA GRAN CANTIDAD DE RALLADOS EN PAREDES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ELIMINAR LAS ACTUALES DEPENDENCIAS DE SEGREGACIóN QUE FUNCIONAN EN LA PRáCTICA COMO CELDAS DE CASTIGO. - REALIZAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE LOS JóVENES CUENTEN CON AGUA POTABLE. - REALIZAR LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA QUE LOS JóVENES CUENTEN CON AGUA CALIENTE. - MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DE PRIVACIDAD DE LA SALA DE ENTREVISTA DE JóVENES CON SUS ABOGADOS DEFENSORES Y OTROS PROFESIONALES. - DESTINAR DE MANERA PERMANENTE UN CARRO PARA EL TRASLADO DE LOS JóVENES A TRIBUNALES. - MEJORAR LOS ESPACIOS DE RECREACIóN DE LOS JóVENES. - DOTAR EL LUGAR DE áREAS VERDES. - HABILITAR COMPUTADORES CON ACCESO A INTERNET.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	1
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	6
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE:

ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

[redacted]

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[redacted]

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]

5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

- EL REGISTRO DE SANCIONES SE LLEVA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL REGLAMENTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE FORMA QUE éSTE EXIGE.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTíAN CONFLICTOS DE GRAVEDAD ENTRE ADOLESCENTES O ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS. LA COMISIóN SOLICITó EL REGISTRO DE INGRESOS DE GENDARMERíA, CONSTATANDO QUE DESDE ENERO A LA FECHA SE HAN EFECTUADO 15 INGRESOS.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: EN CASO DE CONFLICTOS INTERVIENEN LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, Y SEGUIDAMENTE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES. - PARA CONFLICTOS

CRíTICOS EXISTE EL “PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO CRíTICO” -RESOLUCIóN EXENTA 312/B DE 07 DE JUNIO DE 2007- QUE APRUEBA MANUAL QUE REGULA PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE CONFLICTOS CRíTICOS, VISITAS Y TRASLADOS EN LOS CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD Y CENTROS DE INTERNACIóN PROVISORIA, EN CONFORMIDAD A LA LEY N°20.084. - SE CONSIDERA UN AVANCE EN GENDARMERíA EN RELACIóN CON LA CANTIDAD DE INGRESOS AL CENTRO Y LA APLICACIóN DEL PROTOCOLO.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- FRENTE A UN CONFLICTO, QUIENES INTERVIENEN EN PRIMER LUGAR SON LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. - DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SE INFORMA AL DIRECTOR DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ, EN CASO QUE LO ESTIME PERTINENTE, SOLICITA A GENDARMERíA EL INGRESO AL LUGAR. - GENDARMERíA DETERMINA SI CORRESPONDE O NO INGRESAR AL CENTRO. SE SEñALA EN ENTREVISTA QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE HA NEGADO EL INGRESO POR CONSIDERAR QUE NO SE ESTá FRENTE A UN CONFLICTO CRíTICO - LA MEDIDA DE SEPARACIóN ES UTILIZADA COMO CELDA DE CASTIGO, LO QUE A JUICIO DE LA COMISIóN ES GRAVE, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES INDIGNAS DEL ESPACIO Y LA INEXISTENCIA DE UN ABORDAJE ADECUADO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES AL ADOLESCENTE SEPARADO, SUMADO A LA NULA PARTICIPACIóN DEL JOVEN AISLADO EN ACTIVIDADES.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).
- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.
Describa.

- NO SE REPORTARON DURANTE LA VISITA.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- SE REITERA LO CONSIGNADO POR LA COMISIóN EN EL úLTIMO INFORME: LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A SEPARACIóN SE ENCUENTRAN EN INDIGNAS CONDICIONES. ESTáN UBICADAS EN UN SECTOR HúMEDO, DESPROVISTO DE LUZ ADECUADA, VENTILACIóN Y EN UN ENTORNO HOSTIL. NO REúNE LAS CONDICIONES BáSICAS DE HABITABILIDAD, Y EN LA PRáCTICA SON UTILIZADAS COMO “CELDAS DE CASTIGO”, COMO SURGE DEL RELATO DE LOS JóVENES, HECHO PARTICULARMENTE GRAVE Y CONTRARIO AL ARTíCULO 75 DEL REGLAMENTO. - CABE MENCIONAR QUE LA DIRECCIóN DEL CENTRO HA SOLICITADO A LA DIRECCIóN REGIONAL DE SENAME, MEDIANTE MEMORáNDUM N°25 DE 14 DE ENERO DE 2013 –DOCUMENTO EXHIBIDO A LA COMISIóN- GESTIONAR CON EL NIVEL CENTRAL DE MANERA URGENTE LA REPARACIóN O REMODELACIóN DE LA UNIDAD DE SEPARACIóN DE GRUPO. - A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: FRENTE A UN CONFLICTO GRAVE, EL ADOLESCENTE ES ENVIADO INMEDIATAMENTE A SEPARACIóN. LO ANTERIOR ES PARTICULARMENTE PREOCUPANTE, PUES LA MEDIDA SE LLEVA A CABO PREVIO A LA CONSTITUCIóN DE LA COMISIóN DE DISCIPLINA, Y NO ES NOTIFICADA AL TRIBUNAL OPORTUNAMENTE. DICHA NOTIFICACIóN SE PRACTICA SóLO UNA VEZ QUE LA COMISIóN SE CONSTITUYE Y DETERMINA LA APLICACIóN DE LA REFERIDA SANCIóN. NO SE OBSERVA UN RESPETO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

- LOS JóVENES SEñALAN QUE AL ESTAR EN MEDIDA DE SEPARACIóN PERMANECEN AISLADOS, NO HAY RUTINA. LO MISMO SUCEDE AL EGRESO DE LA CELDA, PUES EL JOVEN NO ES INCORPORADO EN FORMA INMEDIATA A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

NO EXISTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE ELIMINó LA CUENTA EN LA MAñANA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- EL AVANCE EN GENDARMERíA DE CHILE EN RELACIóN CON LOS INGRESOS QUE REALIZA AL CENTRO, QUE CADA VEZ SON MENOS. - LA ELIMINACIóN DE LA CUENTA EN LA MAñANA, LO QUE NO SE CONSIDERA SUFICIENTE TENIENDO PRESENTE QUE LA RECOMENDACIóN DE ESTA COMISIóN HA SIDO LA ELIMINACIóN DE LA CUENTA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA APLICACIóN DE LA MEDIDA DE SEPARACIóN DE GRUPO SIN CONSTITUCIóN DEL COMITé DE DISCIPLINA, SIN NOTIFICACIóN OPORTUNA AL TRIBUNAL Y A LA DEFENSORíA. - LA FALTA DE RUTINA EN ESPACIO DE SEGREGACIóN. - LA CUENTA QUE REALIZA GENDARMERíA AL INTERIOR DEL CENTRO EN LA TARDE. - ESCASA CAPACIDAD EN MANEJO DE CONFLICTOS POR PARTE DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CAPACITAR A TODO EL PERSONAL, PRINCIPALMENTE A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, EN MANEJO DE CONFLICTOS. - ESTABLECER UNA RUTINA PARA LOS JóVENES QUE SE ENCUENTREN EN MEDIDA DE SEPARACIóN DE GRUPO EN LA QUE PARTICIPE TODO EL EQUIPO A CARGO. - SE RECOMIENDA A LA AUTORIDAD REGIONAL DE SENAME DAR RESPUESTA AL MEMORáNDUM N°25 DE 14 DE ENERO DE 2013. - SE REITERA LO CONSIGNADO EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A JóVENES QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON éSTOS, HACIéNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIóN. - ELIMINAR LA PRáCTICA DE “LA CUENTA” DURANTE LA TARDE, QUE SóLO CONTRIBUYE A ASIMILAR EL MODELO AL PENITENCIARIO PARA ADULTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea	2

comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	2
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	2
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- LA ENFERMERA DE TURNO

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO. SE EFECTúA UNA ATENCIóN DE SALUD DE INGRESO, CUYO OBJETIVO ES EVALUAR EL ESTADO DE SALUD DEL JOVEN AL INGRESAR AL CENTRO Y PESQUISAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER ANORMALIDAD Y/O ALTERACIóN A FIN DE INICIAR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. DICHA EVALUACIóN SE SUBDIVIDE EN: A) DIAGNóSTICO E INFORME DE LESIONES DE INGRESO. SE REALIZA AL INGRESO DEL JOVEN EN

DEPENDENCIAS DE GENDARMERíA, CON EL OBJETO DE DETECTAR CUALQUIER LESIóN O SIGNO DE éSTA, PREVIO A SU INGRESO AL INTERIOR DEL CENTRO. B) EVALUACIóN DE SALUD DE INGRESO. ESTA EVALUACIóN COMPRENDE UN EXAMEN FíSICO GENERAL Y SEGMENTARIO, CUYO CONTENIDO SE ABORDARá EN LA SIGUIENTE PREGUNTA.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA FICHA DE SALUD DEL SISTEMA CIP Y DEL SISTEMA CRC CONTIENEN LA SIGUIENTE INFORMACIóN: I) IDENTIFICACIóN DEL MENOR (NOMBRE, RUT, FECHA Y HORA DE INGRESO, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO, ADULTO RESPONSABLE, TRAíDO POR); II) EXAMEN FíSICO GENERAL (INFORME DE LESIONES, PRESIóN ARTERIAL, PULSO, TEMPERATURA, PESO, TALLA, EVALUACIóN NUTRICIONAL, ANTECEDENTES MóRBIDOS O TRATAMIENTO, CONSUMO DE DROGA –TIPO Y FRECUENCIA-, III) EXAMEN FíSICO SEGMENTARIO (CABEZA, TóRAX Y ABDOMEN, EXTREMIDADES SUPERIORES, EXTREMIDADES INFERIORES, GENITALES); IV) PLANIFICACIóN ATENCIóN DE ENFERMERíA (PROBLEMAS DETECTADOS, INTERVENCIONES INMEDIATAS, POSTERIORES O NECESARIAS).

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

- ATENDIDO EL NúMERO DE JóVENES QUE ALBERGA EL RECINTO, SE ESTIMA QUE EL ESPACIO ES INSUFICIENTE.

8.- Su organización.

- CUENTA CON 1 MéDICO, 2 ENFERMERAS Y 4 PARAMéDICOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

- LA PRINCIPAL RESPONSABLE ES LA ENFERMERA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

- LOS PROFESIONALES Y TéCNICOS PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. ENFERMERA 1: DE 08.00 A 17.00 HORAS. ENFERMERA 2: DE 14.30 A 20.30 HORAS, DE LUNES A SáBADO. LOS

PARAMéDICOS TRABAJAN EN SISTEMA DE CUARTO TURNO, DE 08.30 A 20.30 Y DE 20.20 A 8.30.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

- SE BASA EN EL “PERFIL DE CARGO BASADO EN COMPETENCIAS”, DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA POR LA COMISIóN.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- EXISTEN NORMAS DE ATENCIóN, SEGUIMIENTO Y DERIVACIóN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- EL REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS SE REALIZA A TRAVéS DE UN TARJETERO DE BODEGA, EN QUE SE ANOTA MANUALMENTE TODO LO QUE INGRESA Y LO QUE EGRESA. ADEMáS SE TOMA NOTA EN UN CUADERNO.

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFáRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROYECTO CRE-SER. EL PROYECTO CUENTA CON 2 PSIQUIATRAS, QUIENES CONCURREN SEMANALMENTE AL CENTRO. UNO DE ELLOS CONCURRE EL DíA EL LUNES Y OTRO VA EL JUEVES. SON LOS ENCARGADOS DEL PROYECTO QUIENES PROVEEN DE PSICOFáRMACOS A LA UNIDAD EN FORMA MENSUAL. ENFERMERíA QUEDA A CARGO DE LA ADMINISTRACIóN DE LOS MEDICAMENTOS Y DE SU INGESTA POR CADA UNO DE LOS JóVENES. DURANTE EL DíA ES EL JOVEN QUIEN ASISTE A LA ENFERMERíA JUNTO CON SU ETD A INGERIR LOS MEDICAMENTOS; A PARTIR DE LAS 21.00 HORAS SON LOS PARAMéDICOS QUIENES CONCURREN A LAS CASAS DE LOS ADOLESCENTES PARA ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- TODO QUEDA LOS REGISTROS A LOS QUE YA SE HIZO REFERENCIA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de

psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

- EN CASO DE SER NECESARIO LA DERIVACIóN SE REALIZA AL SERVICIO DE URGENCIA DEL HOSPITAL DE CORONEL. - LOS REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRíA ELECTIVA SON TRATADOS EN PRIMER TéRMINO AL INTERIOR DEL CENTRO, POR EL PROFESIONAL MéDICO PSIQUIATRA DEL PROGRAMA CRE SER. DE NO SER POSIBLE, SE EFECTúA LA INTERCONSULTA CON EL HOSPITAL DE CORONEL, Y, COMO úLTIMA POSIBILIDAD LA DERIVACIóN AL SERVICIO DE PSIQUIATRíA DEL HOSPITAL DE CONCEPCIóN

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LA ENFERMERA.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LA ATENCIóN ODONTOLóGICA SE PRODUCE A TRAVéS DEL SERVICIO DE URGENCIA DEL CESFAM LAGUNILLAS. TODO LO QUE ES URGENCIA DENTAL SE VE A PARTIR DE LAS 17.00 HORAS.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- Sí.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

- Sí.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

- NO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

- LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL SE REALIZAN A REQUERIMIENTO DEL ETD O DE ALGúN PSICóLOGO, FRENTE A CASOS EN QUE EXISTAN SOSPECHAS DE LA PRESENCIA DE ALGUNA ENFERMEDAD DE SALUD MENTAL. EN ESOS CASOS, LOS EVALúA EL MéDICO DEL CENTRO. - DEPRESIóN, TRASTORNO ANSIOSO, O ALGUNA PATOLOGíA DE SALUD MENTAL, COMO ESQUIZOFRENIA, TRASTORNO DE PERSONALIDAD.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

- NO

27.- Uso de protocolos de evaluación.

- NO

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

BITáCORA. TODO SE REGISTRA EN UNA BITáCORA, QUE CONSISTE EN UN REGISTRO DIARIO DESDE QUE SE ABRE EL TURNO. TODAS LAS ATENCIONES REALIZADAS SE REGISTRAN EN LA BITáCORA. - CONSOLIDO MENSUAL. REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES RECIBIDAS. - FICHA CLíNICA DEL ADOLESCENTE. DE LAS DERIVACIONES Y ATENCIONES RECIBIDAS SE REGISTRAN ADEMáS EN LA FICHA CLíNICA DEL ADOLESCENTE.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

- AL INTERIOR DEL CENTRO FUNCIONA EL COLEGIO “EL RENOVAL” CUYO SOSTENEDOR ES LA FUNDACIóN TIERRA DE ESPERANZA. EL COLEGIO SE ORGANIZA EN NIVEL BáSICO Y MEDIO. A) NIVEL BáSICO: - 1° A 4° BáSICO. - 5° A 6° BáSICO. - 7° A 8° BáSICO. B) NIVEL MEDIO: - 1° MEDIO A 2° MEDIO. - 3°

MEDIO A 4° MEDIO. - FUNCIONA CON 7 DOCENTES, UNO DE ELLOS REALIZA LA LABOR DIRECTIVA Y LOS OTROS 6 REALIZAN LABORES DE DOCENCIA, Y ADEMáS UNO CUMPLE EL ROL DE COORDINADOR DEL áREA TéCNICA PEDAGóGICA. SE INFORMA EN EDUCACIóN MEDIA EL DéFICIT DE HORAS DE PROFESIONALES LO QUE HA OCASIONADO QUE LAS CLASES COMIENCEN UNA HORA MáS TARDE. SE INFORMA ADEMáS DE LA ADJUDICACIóN DEL PROYECTO DE REESCOLARIZACIóN FINANCIADO POR MINEDUC (POR SEGUNDO AñO CONSECUTIVO) QUE PERMITIRá LA INCORPORACIóN DE 2 PROFESIONALES -PSICOPEDAGOGO Y DOCENTE DE AULA- Y EL AUMENTO DE JORNADA DE QUIENES YA ESTáN CONTRATA

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

- LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PII EVIDENCIAN QUE EL ADOLESCENTE NO PARTICIPA EN SU ELABORACIóN YA QUE éSTOS ESTáN FORMULADOS EN PRIMERA PERSONA; ESTIMANDO LA COMISIóN QUE MAS BIEN PARECIERAN OBJETIVOS QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO TRATANTE, PERO NO A LAS NECESIDADES DE INTERVENCIóN DEL JOVEN. - SE CONSTATA ADEMáS UNA ESCASA O NULA READECUACIóN DE LOS PII QUE DEN CUENTA DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE éSTOS. - SE OBSERVA EN LOS REGISTROS INDIVIDUALES QUE LAS ANOTACIONES QUE PRETENDEN DAR CUENTA DEL PROCESO DE INTERVENCIóN SE REFIEREN EN LA MAYORíA DE LOS CASOS A ASPECTOS DE FORMA QUE NO APUNTAN A LOS OBJETIVOS DEL PII. SE TRATA DE ANOTACIONES GENéRICAS QUE NO DETALLAN EL PROCESO REALIZADO CON LOS JóVENES, LO QUE PODRíA CONSTITUIR UN PROBLEMA EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL A CARGO Y DE UNA EFECTIVA CONTINUIDAD DEL PROCESO. - EN ENTREVISTA CON EL PERSONAL SE INFORMA QUE EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN NO SE SISTEMATIZA EN PROFUNDIDAD EL DETALLE DE LA INTERVENCIóN PUES LA INFORMACIóN DEBE SUBIRSE AL SENAINFO, QUE CUENTA CON CIERTO NúMERO DE CARACTERES, Y SEGúN LO QUE SE INFORMA A LA COMISIóN, éSTA DEBE SER COINCIDENTE CON LO QUE SE SUBE A LA PLATAFORMA. - LA COMISIóN CONSIDERA QUE LA INFORMACIóN CONTENIDA EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN ES ESCASA Y NO PERMITE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de

apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES. SI BIEN ES CIERTO SE PROYECTA LA REALIZACIóN DE TALLERES SENCE, AL MOMENTO DE LA VISITA éSTOS NO ESTABAN SIENDO EJECUTADOS. SU REALIZACIóN ES 1 VEZ AL AñO, SUS CUPOS SON SóLO PARA 12 JóVENES POR CURSO, PROYECTáNDOSE UN TOTAL DE 36 CUPOS PARA JóVENES CONDENADOS. SE INFORMA A LA COMISIóN QUE LOS REQUISITOS DE POSTULACIóN SON TALES QUE HACEN QUE SIEMPRE SEAN LOS MISMOS JóVENES LOS QUE TENGAN ACCESO A ELLO. - SE OBSERVA QUE LOS TALLERES QUE NO TIENEN CERTIFICACIóN CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA OFERTA DE APRESTO LABORAL QUE SI BIEN LES PERMITE ADQUIRIR CIERTA DESTREZA Y HABILIDAD EN RELACIóN A UN OFICIO NO FORMAN PARTE DE UNA ESTRATEGIA COORDINADA DE PREPARACIóN PARA UNA FUTURA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES. - NO SE EVIDENCIA QUE LOS CURSOS DE APRESTO TENGAN RELACIóN O CONTINUIDAD CON EL RESTO DE LA OFERTA PROGRAMáTICA DEL CENTRO. - LO ANTERIOR LLEVA A LA CONCLUSIóN QUE NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, LO QUE INCIDE EN LA FUTURA EMPLEABILIDAD AL EGRESO.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

- EXISTE UN GIMNASIO, DóNDE SE REALIZAN DISTINTOS TALLERES DE DEPORTES (FUTBOL, BASQUETBALL, PESAS). EN EL GIMNASIO LOS JóVENES RECIBEN LAS VISITAS DE SUS FAMILIARES. - EN EL PATIO DEL SECTOR CIP Y EN EL PATIO DEL SECTOR CRC EXISTE UNA MULTICANCHA. - EXISTEN MESAS DE PING PONG EN ALGUNAS DE LAS CASAS.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

- SE REITERA LO OBSERVADO EN EL úLTIMO INFORME: - EL GIMNASIO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES BáSICAS ADECUADAS. - AUSENCIA DE áREAS VERDES Y ENTORNO AMIGABLE.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos,

nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

- EN LO REFERIDO A FORMACIóN ESCOLAR, EN EL SECTOR CIP FUNCIONA EL COLEGIO. EL PROGRAMA ASR SE ENCARGA DE AQUELLOS JóVENES QUE INGRESAN AL CENTRO Y NO SON MATRICULADOS. - EN LO REFERENTE A ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, LOS JóVENES EN SECTOR CIP ASISTEN A TALLERES, LOS QUE YA FUERON DESCRITOS EN EL NUMERAL 1.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- LA RUTINA DIARIA ES RUTINA DEL CENTRO. NO EXISTE ARTICULACIóN DE RUTINA DIARIA QUE DIGA RELACIóN CON EL PII.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

- EN ESTA OCASIóN LA COMISIóN NO VISITó LA BIBLIOTECA. SIN PERJUCIO DE ELLO ES POSIBLE INFORMAR QUE EXISTE BIBLIOTECA EN EL SECTOR CRC DESDE SEPTIEMBRE DE 2012, GESTIóN INSERTA DENTRO DEL PLAN DE 11 MEDIDAS PARA LA REINSERCIóN JUVENIL, CAMPAñA LIDERADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. - LOS ENCARGADOS DEL COLEGIO (FUNDACIóN TIERRA ESPERANZA) HAN REALIZADO COORDINACIONES CON DIBAM CON EL OBJETIVO DE DOTAR A LA BIBLIOTECA DE MAYOR CANTIDAD DE LIBROS PARA LOS JóVENES. - NUEVAMENTE, NO SE OBSERVA UN USO ADECUADO DE LA BIBLIOTECA, PUES NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. LOS JóVENES NO TIENEN LIBRE ACCESO A éSTA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- LA CREACIóN DEL TALLER DE PANADERíA Y REPOSTERíA. - DESTINACIóN DE UNA CASA PARA JóVENES CON PERMISO DE SALIDA CON FINES EDUCACIONALES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA INASISTENCIA A CLASES Y LA FALTA DE UN ABORDAJE APROPIADO PARA SUPERAR ESTE INCONVENIENTE. - LA FALTA DE UN PLAN COORDINADO DE UTILIZACIóN DE LA BIBLIOTECA. - ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIóN. - ENTORNO AMBIENTAL INADECUADO PARA UNA EFECTIVA INTERVENCIóN.

SE OBSERVAN SIMILITUDES CON EL SISTEMA CARCELARIO. - FALTA DE UN TRABAJO COORDINADO EN ENLACE DEL JOVEN CON EL MEDIO EXTERNO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

I) FACTOR EDUCACIóN: - ABORDAR COORDINADAMENTE CON EL EQUIPO TéCNICO EL PROBLEMA DE INASISTENCIA DE LOS JóVENES A CLASES, PROCURANDO MEJORAR LA CONCURRENCIA DE LOS ADOLESCENTES AL COLEGIO. - CAMBIAR LA MODALIDAD EDUCATIVA A UNA QUE ENTREGUE VERDADERA NIVELACIóN CON EL CURSO QUE SE OBTIENE. PARECIESE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA DE LA CERTIFICACIóN EDUCATIVA QUE SE LES PUEDE ENTREGAR Y EL RECONOCIMIENTO DE ELLA EN EL MEDIO LIBRE, POR LO QUE DEBERíA TRABAJARSE EN UN PROCESO DE ENLACE CON EL MEDIO EXTERIOR. NO PARECE ESTAR ARTICULADO EL TRABAJO EN ESTE SENTIDO, NO OBSTANTE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA ASR. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIóN. - IMPLEMENTAR CONDICIONES MATERIALES BáSICAS PARA LOS JóVENES CON PERMISO DE SALIDA PARA FINES EDUCACIONALES: ESCRITORIO Y SILLAS ADECUADOS (UNIDAD DE TRABAJO), MATERIAL DE LIBRERíA (CUADERNOS, LáPICES, MOCHILA, ETC.), BUENA ILUMINACIóN, ACCESO A INTERNET PARA FINES EDUCATIVOS E INVESTIGACIóN, IMPRESORA. II) FACTOR CAPACITACIóN: - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DEL CENTRO, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. - GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE UN MAYOR NúMERO DE JóVENES PUEDA ACCEDER A LOS TALLERES SENCE. - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIóN DE TALLERES. III) FACTOR DEPORTE: - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IV) FACTOR RECREACIóN: - DOTAR DE áREAS VERDES. SE SUGIERE RESPONSABILIZAR A JóVENES DEL MANEJO DE éSTAS, POR EJEMPLO HUERTA, E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS CONTENIDOS DE LA OFERTA DEL CENTRO. CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5

2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	4
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	4
6. Califique la calidad de los registros en educación.	2
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	9
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	9
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	3
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	6
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	3
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	3
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN EL úLTIMO INFORME: LOS JóVENES MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LA ALIMENTACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE MANTIENE EL ASPECTO NEGATIVO DEL úLTIMO INFORME: AUN NO SE CUENTA CON NUTRICIONISTA EN EL CENTRO. LA MINUTA LA EFECTúA PROFESIONAL NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIóN REGIONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENE LA RECOMENDACIóN DEL úLTIMO INFORME: CONTAR CON UNA NUTRICIONISTA EXCLUSIVA PARA EL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES EN RELACIóN CON LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

- EL TRATAMIENTO ESTá A CARGO DEL PROYECTO CRE SER BIOBíO DE FUNDACIóN TIERRA DE ESPERANZA. EL EQUIPO LO COMPONEN 2 PSIQUIATRAS, DE 10 HORAS CADA UNO, 3 ASISTENTES SOCIALES, 4 PSICóLOGOS, DE 44 HORAS CADA UNO, UN TéCNICO EN DROGODEPENDENCIA Y 3 MONITORES DE ARTE. CUENTA CON COBERTURA PARA ATENDER A 53 JóVENES. - EN SECTOR CIP EL TRATAMIENTO COMIENZA CON LA PROBLEMATIZACIóN DEL CONSUMO, INTENTANDO QUE EL JOVEN ADHIERA A TRATAMIENTO EN MEDIO LIBRE. POSTERIORMENTE SE TRATA LA CONTENCIóN DEL ADOLESCENTE. EN CASO DE SER NECESARIO EL PSIQUIATRA PRESCRIBE PSICOFáRMACOS. - EN SECTOR CRC EL TRATAMIENTO ES A TRAVéS DE PSICOTERAPIA A CARGO DE UN PSICóLOGO Y EL TéCNICO EN DROGODEPENDENCIA.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- EXISTE ALTA CANTIDAD DE ADOLESCENTES QUE REQUIERE TRATAMIENTO Y LA COBERTURA NO ES SUFICIENTE EN ATENCIóN A LA DEMANDA. LA DIRECCIóN DEL CENTRO HA SOLICITADO A LA DIRECCIóN REGIONAL DE SENAME A TRAVéS DE MEMORáNDUM N°23 DE 14 DE ENERO DE 2013 –DOCUMENTO EXHIBIDO A LA COMISIóN- LA REALIZACIóN DE GESTIONES PARA AUMENTAR LAS PLAZAS DE 53 A 90, CONSIDERANDO QUE MáS DEL 80% DE LOS JóVENES QUE INGRESAN AL CENTRO REQUIEREN INTERVENCIóN EN EL áREA Y QUE MUCHOS DE ELLOS REQUIEREN ATENCIóN POR CONSUMO PROBLEMáTICO DE DROGAS. POR OTRA PARTE, Y COMO SE HA INFORMADO POR LA COMISIóN EN ACTAS ANTERIORES, LOS ESPACIOS FíSICOS SON INSUFICIENTES PARA LA OFERTA PROGRAMáTICA Y PROFESIONAL DESTINADA A LOS ADOLESCENTES. CUENTAN CON 2 BOX DE ATENCIóN Y UNA SALA MULTIUSO. EN MEMORáNDUM 22 DE 14 DE ENERO DE 2013 EL DIRECTOR DEL CENTRO SOLICITó A LA DIRECCIóN REGIONAL DE SENAME GESTIONAR CON LA DIRECCIóN NACIONAL LA EVALUACIóN DE AMPLIACIóN DE LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE DROGAS, AMBOS A LA FECHA DE LA VISITA SIN RESPUESTA. - LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DROGAS PARTICIPAN EN LAS REUNIONES DE CASA CON LOS OTROS PROFESIONALES DEL EQUIPO (ETD-PEC-PIC-ASR-COLEGIO).

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- EXISTE COORDINACIóN ENTRE LOS EQUIPOS EN EL TEMA DROGAS, NO APRECIANDO ESTA COMISIóN QUE ELLO SUPONGA DUPLICIDAD DE FUNCIONES. SE OBSERVA MAYOR PROTAGONISMO EN LOS ETD EN LA PARTICIPACIóN DEL TRATAMIENTO DE LOS JóVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE OBSERVA UNA BUENA DISPOSICIóN DE LA PROFESIONAL A CARGO, TANTO PARA RESPONDER PREGUNTAS COMO PARA ENTREGAR INFORMACIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LAS PLAZAS (53) SON INSUFICIENTES EN RELACIóN A LA DEMANDA. - SE REITERA LO OBSERVADO EN LOS úLTIMOS INFORMES, ESTO ES QUE LOS ESPACIOS FíSICOS SON INSUFICIENTES PARA LA OFERTA PROGRAMáTICA Y PROFESIONAL DESTINADA A LOS ADOLESCENTES. LO ANTERIOR GENERA QUE DEBAN ESTRUCTURAR LOS ESPACIOS Y TIEMPOS DE INTERVENCIóN DE MANERA MUY ACOTADA, RESTANDO LA POSIBILIDAD DE GENERAR UNA OFERTA INTENSIVA QUE ES LO QUE DEBIERA PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO E IMPIDIENDO REALIZAR ALGUNAS PROPUESTAS O TALLERES CONCRETOS. - NO TODOS LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN TIENEN JORNADA COMPLETA O AL MENOS LA MíNIMA QUE PERMITA DAR UNA MEJOR ATENCIóN Y GENERAR MAYOR ORGANICIDAD EN LA OFERTA. SE SUGIERE FRENTE A ESTO COORDINAR DIRECTAMENTE CON SENDA Y CRE SER LA DOTACIóN DE PROFESIONALES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PLAZAS. - SE RECOMIENDA A LA AUTORIDAD REGIONAL DE SENAME DAR RESPUESTA A MEMORáNDUM N°23 DE 14 DE ENERO DE 2013 EMANADO DE LA DIRECCIóN DEL CENTRO. - SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES CONSIGNADAS EN LOS úLTIMOS INFORMES: - A) AUMENTAR LA JORNADA DE LOS PROFESIONALES Y MONITORES QUE INTERVIENEN EN EL PROGRAMA. - B) FIJAR OBJETIVOS DE MAYOR COBERTURA. - C) AUMENTAR Y MEJORAR LAS DEPENDENCIAS A TRAVéS DE LA INSTALACIóN DESTINADAS A ESTOS PROGRAMAS, AL MENOS, DOS NUEVOS BOX CON EQUIPAMIENTOS SUFICIENTES, COMO ASIMISMO NUEVAS SALAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	3
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	3
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	3

4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	5
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- NO EXISTE ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS, YA SEA VISITA FAMILIAR O CONYUGAL. - PARA LAS VISITAS FAMILIARES SE UTILIZAN LAS DEPENDENCIAS DEL GIMNASIO, EL QUE, POR SU PROPIA NATURALEZA NO TIENE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD NECESARIAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- EN RELACIóN CON LA VISITAS DE ABOGADOS, SE DISTINGUIRá ENTRE JóVENES EN SISTEMA CIP Y CRC: A) EN LO QUE RESPECTA A LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN INTERNACIóN PROVISORIA (CIP), LA VISITA DE SUS ABOGADOS DEFENSORES SE REALIZA QUINCENALMENTE. B) EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTúA UNA VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIóN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES, éSTAS SON

TOTALMENTE INADECUADAS E INSUFICIENTES. PARA LAS ENTREVISTAS, EL ESPACIO DISPONIBLE ES UNA SALA PARA ATENCIóN TANTO DE JóVENES IMPUTADOS COMO CONDENADOS, CUENTA CON UNA SILLA Y UNA MESA EN MUY MALAS CONDICIONES. NO CUENTA CON SERVICIOS HIGIéNICOS Y LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD TANTO EN SU MANTENCIóN COMO DE ASEO SON INADECUADAS. - TODO LO ANTERIOR, ADEMáS DE LA UBICACIóN DE éSTA (CONTIGUA A LA OFICINA DE COORDINACIóN), NO PERMITE QUE LAS ENTREVISTAS PUEDAN SER LLEVADAS A CABO EN CONDICIONES DE PRIVACIDAD, LO QUE ATENTA DIRECTAMENTE A LOS DERECHOS CON LOS DERECHOS DE LOS JóVENES.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

- EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES CONDENADOS (CRC), SE EFECTúA UNA VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA DEFENSORA JUVENIL DE CORONEL, ENCARGADA DE LA FASE DE EJECUCIóN O BIEN POR LA ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

- NO EXISTE EN EL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE OBSERVAN AVANCES EN RELACIóN A LO CONSTATADO EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES QUE DESTACAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- FALTA DE PRIVACIDAD EN VISITAS FAMILIARES QUE RECIBEN LOS JóVENES. - LAS MALAS CONDICIONES DE LA SALA DE ENTREVISTA DE ABOGADOS CON LOS JóVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- HABILITAR DEPENDENCIAS PARA VISITAS. - HABILITAR SALA DE ATENCIóN DE ABOGADO QUE REúNA CONDICIONES óPTIMAS PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES. - SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	2
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	2
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	2

Acta de Visita CISC SECCIÓN JUVENIL	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	16 DE MAYO DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	20 DE NOVIEMBRE DE 2012.
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.45 HORAS Termino: 13.35 HORAS.
Nombre Sección Juvenil:	SECCIóN JUVENIL CCP CHILLáN
Dirección:	CALLE ISABEL RIQUELME N°230
Comuna:	CHILLáN
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIóN AñO 2011
Fono:	(41) 211221 ANEXO 131
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	MAYOR PEDRO SANHUEZA CORTES
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	TENIENTE FRANCISCO ZAPATA CRUZ

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA VIII REGIóN	
XIMENA GAUCHé MARCHETTI	UNICEF	
LORETO ISRAEL QUILODRAN	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	

MARíA TERESA DECK ROMáN	MINISTERIO PúBLICO	
CECILIA PONCE CORNEJO	HOGAR DE CRISTO	
JULIO CAPILLA JARA	JUEZ DE GARANTíA DE SAN CARLOS	
JAIME PACHECO	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- AL MOMENTO DE LA VISITA HAY EN LA SECCIóN 16 JóVENES. LA CAPACIDAD DE PLAZAS, SEGúN LO ES DE 48 PLAZAS. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, NO HABRíA SOBREPOBLACIóN.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- LA SEGREGACIóN SE EFECTúA EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENE LA RECOMENDACIóN DE LA úLTIMA VISITA, ESTO ES, DISMINUIR LA CAPACIDAD DE PLAZAS EN LA SECCIóN, TENIENDO PRESENTE LO REDUCIDO DE SU ESPACIO Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	4
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- SON 9 FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DESTINADOS A LA SECCIóN.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- DESDE LA úLTIMA VISITA DE LA COMISIóN, LOS FUNCIONARIOS NO HAN RECIBIDO CAPACITACIONES

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES. - LA COMISIóN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL DE GENDARMERíA SEA CAPACITADO EN LAS TEMáTICAS INDICADAS, A FIN DE ABORDAR íNTEGRAMENTE LAS PROBLEMáTICAS EXISTENTES EN LA SECCIóN JUVENIL.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

- NO SE INFORMA A LA CAPACITACIóN SOBRE CAPACITACIóN EN TEMAS DE GéNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).
Describa:

- SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA EN RELACIóN CON LA FORMACIóN PRE-LABORAL Y LA EDUCACIóN, EN EL SENTIDO QUE éSTAS CARECEN DE REGULARIDAD DE OFERTA ADECUADA. - EN RELACIóN CON LA FORMACIóN PRE-LABORAL, NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES. - EN RELACIóN CON LA EDUCACIóN, SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN LA úLTIMA VISITA, ESTO ES, LOS JóVENES HAN RECIBIDO FORMACIóN ESCOLAR DE PARTE DEL PROFESOR DE UNO DE LOS PROGRAMAS. - LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TéCNICOS DE LAS DIFERENTES áREAS DE INTERVENCIóN Y SU IMPLEMENTACIóN A TRAVéS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TéCNICOS, PUES NO SE OBSERVA UN PLAN ESTRUCTURADO, COORDINADO Y SERIO QUE ABARQUE EN SU INTEGRIDAD LA TEMáTICA EDUCATIVA Y DE CAPACITACIóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO AVANCE EN RELACIóN CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- EN ENTREVISTA CON LA COMISIóN, LOS JóVENES MANIFIESTAN SU

DISCONFORMIDAD CON EL ACTUAR DEL PERSONAL DE GENDARMERíA Y LAS DUPLAS PSICOSOCIALES. - EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, PUES NO PERMITEN UN TRABAJO PROGRAMADO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTáNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN VISITAS ANTERIORES, ESTO ES QUE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE CHILE NO TIENE FORMACIóN NI CAPACITACIóN ADECUADA EN RELACIóN A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, NI CUENTA CON INSTRUCCIóN RESPECTO A LAS CARACTERíSTICAS PARTICULARES DE LA POBLACIóN JUVENIL-ADOLESCENTE, MANEJO DE CRISIS PARA RESOLUCIóN DE CONFLICTO, NI DERECHOS DE LOS INTERNOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE DEBEN ABORDAR DE MANERA URGENTE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS JóVENES, PROMOVIENDO ALGUNA FóRMULA DE INVESTIGACIóN E INTERVENCIóN SOBRE LAS MISMAS QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIóN DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ELLAS, CON ALGúN PROFESIONAL QUE HAGA LAS VECES DE TERCERO IMPARCIAL, A FIN DE BUSCAR UN ENTENDIMIENTO EN LA FORMA DE ABORDAR LA DISCIPLINA Y APLICAR EL CóDIGO DE CONVIVENCIA. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES: PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIóN MáS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS. - RELACIONADO CON EL PUNTO ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIóN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMáTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE SUGIERE QUE SE EFECTúEN DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGíA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC. LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JóVENES, LO QUE PERMITIRá QUE TODA INTERVENCIóN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIóN CON LA QUE SE TRABAJA. - SE MANTIENE LA RECOMENDACIóN CONSIGNADA EN LOS úLTIMOS INFORMES: AUMENTAR LOS PROFESIONALES A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMES PARA EFECTOS DE SUSTITUCIONES, REMISIONES Y OTROS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- NO. LA INFRAESTRUCTURA ES DEFICITARIA. LOS ESPACIOS SON INSUFICIENTES CONSIDERANDO LA CAPACIDAD DE PLAZAS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD SON DEFICITARIAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS QUE TIENEN LOS JóVENES. - LOS DORMITORIOS PRESENTAN HUMEDAD Y PROBLEMAS DE VENTILACIóN E ILUMINACIóN NATURAL. NO CUENTAN CON CALEFACCIóN. - EL ESPACIO DE PATIO QUE ES MUY REDUCIDO: NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIALMENTE PARA ELLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON ACEPTABLES. LAS DEPENDENCIAS SE ENCUENTRAN LIMPIAS Y ORDENADAS. - EL ACCESO A AGUA POTABLE. LOS JóVENES CUENTAN CON ACCESO A AGUA POTABLE. - LOS SERVICIOS HIGIéNICOS. HAY SOLO DOS BAñOS Y SE ENCUENTRAN EN REGULAR

ESTADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. - CUENTAN UNA SALA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ADEMáS DEL TALLER LABORAL. ESTA RESULTA INSUFICIENTE RESPECTO LA CANTIDAD DE JóVENES Y EL MúLTIPLE USO QUE DEBE PROPORCIONáRSELE. CABE SEñALAR QUE EN LA MISMA SALA DE CLASES SE HABILITó LA BIBLIOTECA.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- EL ESPACIO Y EL EQUIPAMIENTO ES INSUFICIENTE. - CUENTAN CON UNA SALA DE TALLER Y UNA SALA DE CLASES QUE ADEMáS FUNCIONA COMO BIBLIOTECA. - CUENTAN CON UN PATIO EN EL INTERIOR DE LA SECCIóN, EL QUE ES DE ESPACIO REDUCIDO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- EN TéRMINOS GENERALES NO EXISTEN EN LA SECCIóN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN - PATIO DE ESPACIO REDUCIDO. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE REALIZAN JUEGOS DE AJEDREZ, TACA-TACA Y PING PONG.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES LA SALA DE CLASES COMO

TAMBIéN LA BIBLIOTECA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JóVENES NO CUENTAN CON ACCESO A AGUA CALIENTE NI PAPEL HIGIéNICO. - SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS INFORMADOS EN LA VISITA ANTERIOR: - LOS DORMITORIOS PRESENTAN PROBLEMAS DE VENTILACIóN E ILUMINACIóN NATURAL. NO TIENEN CALEFACCIóN. - HAY SOLO DOS BAñOS Y SE ENCUENTRAN EN REGULAR ESTADO DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. - EL ESPACIO DE PATIO ES REDUCIDO: NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIALMENTE PARA ELLOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. - CUENTAN UNA SALA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ADEMáS DEL TALLER LABORAL. ESTA RESULTA INSUFICIENTE RESPECTO LA CANTIDAD DE JóVENES Y EL MúLTIPLE USO QUE DEBE PROPORCIONáRSELE. CABE SEñALAR QUE EN LA MISMA SALA DE CLASES SE HABILITó LA BIBLIOTECA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE DEBE PROVEER DE MANERA INMEDIATA INSUMOS BáSICOS PARA ASEO (PAPEL HIGIéNICO, ENTRE OTROS) - SE REITERA LO RECOMENDADO EN EL INFORME DEL 1° SEMESTRE, ESTO ES, CAMBIAR LAS CAMAS Y LITERAS QUE PRESENTAN MAYOR DETERIORO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	2
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	5
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4

8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.
5. Nombre del encargado de seguridadde la sección (especificar día y noche). [redacted]
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): [redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS

EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

NO OBSERVADO.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- EN ENTREVISTA SE INFORMA LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO ENTRE UN JOVEN Y UN FUNCIONARIO DE GENDARMERíA, SITUACIóN QUE FUE INFORMADA A LA FISCALíA.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- PRIMERAMENTE INTERVIENE GENDARMERíA. - LUEGO INTERVIENE LA DUPLA PSICOSOCIAL.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- EXISTE UN ESPACIO EN EL SECTOR DE LOS DORMITORIOS. ES DE ESPACIO REDUCIDO. NO CUENTA CON ADECUADA LUMINOSIDAD NI VENTILACIóN. - SEGúN LO QUE SE INFORMA A LA COMISIóN, EL ESPACIO NO HA SIDO

UTILIZADO PUES NO SE HAN PRESENTADO CONFLICTOS.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- NO SE HA UTILIZADO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

- NO SE HA DISPUESTO DE UNA RUTINA PUES NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS QUE DETERMINAN LA APLICACIóN DE LA MEDIDA DE SEPARACIóN.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- NO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE INFORMA A LA COMISIóN DE LA CREACIóN DE UN “REGLAMENTO DE CONVIVENCIA”

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE OBSERVA UN ALEJAMIENTO ENTRE LOS JóVENES Y LAS DUPLAS Y EL PERSONAL DE GENDARMERíA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE DEBEN ABORDAR DE MANERA URGENTE LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS JóVENES, PROMOVIENDO ALGUNA FóRMULA DE INVESTIGACIóN E INTERVENCIóN SOBRE LAS MISMAS QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIóN DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ELLAS, CON ALGúN PROFESIONAL QUE HAGA LAS VECES DE TERCERO IMPARCIAL, A FIN DE BUSCAR UN ENTENDIMIENTO EN LA FORMA DE ABORDAR LA DISCIPLINA Y APLICAR EL CóDIGO DE CONVIVENCIA. - LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIóN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERíA PARA JóVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - SE REITERA LO RECOMENDó EN INFORMES ANTERIORES:

A) ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO POR FALTAS A LA DISCIPLINA QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON LOS JóVENES HACIéNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIóN. B) DEBE CAPACITARSE A TODO EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MéTODOS DE CONTENCIóN EN CASO DE CONFLICTO, INCLUYENDO LA ADOPCIóN DE UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPíRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	3
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	9
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VI.- Factor Salud

Subfactores
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- EL CHEQUEO MéDICO SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- EL PARAMéDICO QUE ESTé DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- LA COMISIóN TIENE A LA VISTA DOCUMENTO DENOMINADO "EXAMEN DE SALUD DE INGRESO A LAS UNIDADES PENALES" QUE SE SUBDIVIDE EN: A) IDENTIFICACIóN (NOMBRE, RUT, EDAD, FECHA DE INGRESO, HORA) B) ANTECEDENTES MóRBIDOS (TBC, DIABETES, HTA, EPILEPSIA, ETC) C) HáBITOS (TABACO, DROGAS, ALCOHOL, PSICOFáRMACOS, DROGAS, OTROS) D) EXAMEN SEGMENTARIO (CABEZA, TORAX, ABDOMEN, REGIóN DORSAL, GENITALES, EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES) E) DATOS DEL INGRESO (CON MEDICAMENTOS, CON RECETA MéDICA) F) OBSERVACIONES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- NO. LA HOJA DE INGRESO SE ARCHIVA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO (REGISTRO DE INGRESO). LA FICHA MéDICA SE CREA EN CASO QUE EL JOVEN CONCURRA A LA ENFERMERíA POR ALGUNA AFECCIóN. EN SU FICHA SE REGISTRA TODO TIPO DE ATENCIONES.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

SI

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- PARAMéDICO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

- EL CENTRO CUENTA CON 4 PARAMéDICOS Y UN DOCTOR, LOS QUE PERMANECEN EN EL CENTRO DENTRO DE SU JORNADA LABORAL. LOS TURNOS SON: 3 FUNCIONARIOS EN TURNO DE 24 X 48, Y 1 FUNCIONARIO, DE LUNES A VIERNES.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

NO EXISTE UN INSTRUMENTO. SIN EMBARGO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE DERIVA A INTERCONSULTA AL HOSPITAL HERMINDA MARTIN

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- NO HAY.

15.- Utilización de psicofármacos.

- EN LA SECCIóN HAY 3 JóVENES QUE UTILIZAN PSICOFáRMACOS, DE ACUERDO A INDICACIONES DEL MéDICO DEL PROGRAMA. - DE ACUERDO A ESTAS INDICACIONES, LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS PSICOFáRMACOS PRESCRITOS POR EL DOCTOR, DE ACUERDO A UNA PLANIFICACIóN MENSUAL, HACIENDO ENTREGA DE ELLOS MES A MES A LA UNIDAD DE ENFERMERíA. - LA UNIDAD DE SALUD ES QUIEN QUEDA ENCARGADA DE SU DISTRIBUCIóN A LOS JóVENES.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

NO

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LA PARAMéDICO ENCARGADA.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- LOS DíAS MARTES CUENTAN CON ATENCIóN ODONTOLóGICA. SEGúN LO INFORMADO, DICHA ATENCIóN ES PARA TODA LA UNIDAD PENAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

NO

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

- LAS EVALUACIONES DE SALUD MENTAL LA HACE EL EQUIPO PSICOSOCIAL DE NOVO MILLENIUM Y ELLOS DERIVAN A LA DUPLA DE SENDA.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

- SE REALIZAN ENTREVISTAS. TEST DE PERSONALIDAD, ETC.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

28.- Uso de protocolos de evaluación.

- EN LA PRáCTICA, SE COMIENZA CON LA ETAPA PRE DIAGNOSTICA. DE ESTA ETAPA SE ELABORA UN INFORME, DENOMINADO INFORME DE CONFIRMACIóN DIAGNóSTICA, EL QUE DETERMINARá SI DEBE RECIBIR TRATAMIENTO O NO.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

- EN ENTREVISTA CON LA COMISIóN, SE INFORMA QUE AL MOMENTO DE ELABORAR EL PII SE TIENE A LA VISTA EL INFORME.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTE EL LIBRO DE ATENCIóN DIARIA Y LIBRO DE NOVEDADES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	4
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	2
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	4
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	9
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- SE CONSTATA QUE LA SECCIóN NO PROPORCIONA OFERTA EDUCATIVA FORMAL ADECUADA. SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN

VISITAS ANTERIORES, ESTO ES, QUE SóLO CUENTAN CON UN PROFESOR DE UN PROGRAMA QUE PREPARA A LOS JóVENES PARA EXáMENES LIBRES. - ELLO EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR LA COMISIóN EN VISITAR ANTERIORES, EN EL SENTIDO QUE LA SECCIóN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMáTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA EDUCATIVA FORMAL, SINO QUE MáS BIEN SE OBSERVA QUE SE TRATA DE ACTIVIDADES AISLADAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD. - LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

- DE LOS EXPEDIENTES: CONTIENE INFORMACIóN SOBRE EL PROCESO SOCIOEDUCATIVO Y JURíDICO DE LOS JóVENES. - EN CUANTO A LOS PII, LAS CARPETAS SOLICITADAS NO CONTENíAN LOS MENCIONADOS PLANES. SE SOLICITó INFORMACIóN CON RESPECTO A ELLO Y SE INDICó QUE ESTOS SE ENCONTRABAN EN EVALUACIóN, POR LOS EQUIPOS. - LA INFORMACIóN CONTENIDA EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIóN ES GENERAL Y NO DICE RELACIóN CON OBJETIVOS ESPECíFICOS DE ABORDAJE. - LO QUE DICE RELACIóN A LA PERTINENCIA DE LOS INSTRUMENTOS ABORDADOS, SE SEñALA QUE ES POLíTICA DE LA FUNDACIóN.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- LA SECCIóN NO PROPORCIONA EN FORMA SISTEMáTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA DE CAPACITACIóN, SINO QUE MáS BIEN SE TRATA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS AISLADAS, SIN LA DEBIDA COHERENCIA ENTRE ELLAS, QUE NO SUPONEN UN ABORDAJE DEL TEMA EDUCATIVO EN SU INTEGRIDAD.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- SE REALIZA TALLER DE FUTBOL.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

- LA SECCIóN ES PEQUEñA. AL INTERIOR CUENTA CON UN PATIO.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- NO CORRESPONDE EN SECCIóN JUVENIL.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- LA BIBLIOTECA SE IMPLEMENTó EN EL MES DE SEPTIEMBRE. CUENTA CON 650 LIBROS. - NO EXISTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- TRABAJO DE UN PROFESOR CON UN JOVEN PARA REALIZAR UN PROYECTO DE CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES, CON MIRAS A UNA FUTURA CAPACITACIóN O ESTUDIOS DEL JOVEN AL SALIR DEL RECINTO - SE MANTIENE LO DE LA VISITA ANTERIOR: LAS CLASES IMPARTIDAS POR EL PROFESOR DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM. LOS JóVENES EXPRESAN SENTIRSE MUY CONFORMES CON SU GESTIóN. SIN EMBARGO, ELLO NO IMPLICA QUE LA SECCIóN PROPORCIONE EN FORMA SISTEMáTICA, COORDINADA Y REGULARMENTE OFERTA EDUCATIVA FORMAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- SE MANTIENE LOS ASPECTOS NEGATIVOS : - LA OFERTA EDUCACIONAL ES INSUFICIENTE Y CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD. - LOS TALLERES OFRECIDOS NO TIENEN RELACIóN ENTRE ELLOS. - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE

CAPACITACIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

I) EDUCACIóN - PROGRAMAR OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIóN. II) CAPACITACIóN - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIóN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. III) DEPORTE - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. IV) RECREACIóN - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3

12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIóN CON LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9

8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIóN CON LA VISITA ANTERIOR.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTá A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERíA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI)

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SE INFORMA QUE LOS JóVENES ESTáN EN ABSTINENCIA FORZADA.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD EN ATENCIONES PUES SóLO LA DUPLA SE HACE CARGO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ROTACIóN DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	3
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- SE RECIBEN VISITAS 2 DíAS A LA SEMANA: MIéRCOLES Y SáBADO.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- RESPECTO A LAS VIVITAS EFECTUADAS A LOS JóVENES CONDENADOS EN LA SECCIóN JUVENIL, éSTOS CUENTA CON VISITA MENSUAL POR PARTE DE LA PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE LA DEFENSORíA REGIONAL. CIRCUNSTANCIAL Y ESPORáDICAMENTE, CUANDO LA SITUACIóN ASí LO REQUIERE, ASISTE EL

DEFENSOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE CHILLáN. - RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE EXISTEN PARA LA ATENCIóN DE LOS ADOLESCENTES, éSTAS SON MUY ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE PRIVACIDAD Y ATENCIóN REQUERIDAS. - EXISTE UNA SALA DE ATENCIóN MUY ADECUADAMENTE EQUIPADA, CON CALEFACCIóN Y SERVICIOS HIGIéNICOS DISPONIBLES. CABE SEñALAR, QUE DICHO ESPACIO, ES FACILITADO POR EL PROGRAMA PSICOSOCIAL QUE SE EJECUTA EN LA SECCIóN, SITUACIóN POR LA QUE LAS VISITAS DEBEN SER COORDINADAS CON ANTERIORIDAD.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA SUGERIR FORMALMENTE A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA –DEFENSOR PENAL PúBLICO REGIONAL- LA GESTIóN DEL AUMENTO DE DOTACIóN DE PROFESIONAL DE LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA JUVENIL PARA LA FASE DE EJECUCIóN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	2

5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	9
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

Acta de Visita CISC SECCIÓN JUVENIL	
Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	17 DE MAYO DE 2013
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19 DE NOVIEMBRE DE 2012
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09.30 HORAS Termino: 13.00 HORAS
Nombre Sección Juvenil:	SECCIóN JUVENIL CCP CONCEPCIóN
Dirección:	CAMINO A PENCO N° 450
Comuna:	CONCEPCIóN
Año Contrucción:	RECONSTRUCCIóN 2010-2011
Fono:	041-2400714
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	COMANDANTE MAURICE GRIMAL CATALAN
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	TENIENTE EDUARDO ARANCIBIA ROJAS.

Integrantes de la Comisión		
Nombre	**Institución**	**Firma**
ROBERTO COLOMA DEL VALLE	SEREMI DE JUSTICIA VIII REGIóN	
XIMENA GAUCHé MARCHETTI	UNICEF	
LORETO ISRAEL QUILODRAN	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL, CONCEPCIóN	
RUBéN GUTIéRREZ QUIñONES	CONGREGACIóN TERCIARIOS CAPUCHINOS	

ANDRéS PACHECO BASTIDAS	MINISTERIO PúBLICO	
CECILIA PONCE CORNEJO	HOGAR DE CRISTO	
JULIO CAPILLA JARA	JUEZ DE GARANTíA DE SAN CARLOS	
JAIME PACHECO	DEFENSORíA PENAL PúBLICA	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- NO EXISTE SOBREPOBLACIóN AL MOMENTO DE LA VISITA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- LA SEGREGACIóN SE HA PRODUCIDO VOLUNTARIAMENTE POR LOS JóVENES POR CONFLICTOS EXISTENTES ENTRE ELLOS, ESTANDO DIVIDIDOS ENTRE LOS 2 DORMITORIOS EXISTENTES EN LA SECCIóN. EN 1 DORMITORIO RESIDEN 7 JóVENES Y EN OTRO 3 JóVENES. LOS JóVENES TIENEN HORARIO DE ENCIERRO Y DESENCIERRO DISTINTOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES QUE INFORMAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- CONTACTO DE LA POBLACIóN PENAL JUVENIL CON LA POBLACIóN ADULTA EN EDUCACIóN Y USO DE VENUSTERIO. - SI BIEN ES CIERTO LA CAPACIDAD DE LA SECCIóN JUVENIL DEL MANZANO ES DE 50 PLAZAS, LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE éSTA SON EVIDENTEMENTE DEFICITARIAS, INCLUSO PARA LA CANTIDAD DE JóVENES QUE HOY SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA SECCIóN (10 JóVENES). EN ESTAS CONDICIONES ES MUY DIFíCIL LOGRAR UNA REAL INSERCIóN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENE LO RECOMENDADO EN EL úLTIMO INFORME: - SE DEBE GARANTIZAR QUE LOS JóVENES NO TENGAN CONTACTO CON LA POBLACIóN PENAL ADULTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. - OTORGAR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO A LA POBLACIóN DE LA SECCIóN JUVENIL EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA INTERVENCIóN, PUES, SEGúN LO INFORMADO, EN LA INSTANCIA EDUCATIVA LOS JóVENES CONCURREN A

CLASES QUE SE DESARROLLAN EN EL SECTOR DE ADULTOS, COMPARTIENDO CON EL RESTO DE LA POBLACIóN PENAL. - CAPACITAR AL PERSONAL DE GENDARMERíA DE CHILE DESTINADO ESTA SECCIóN EN MANEJO DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	4
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA EN LA SECCIóN JUVENIL DE CONCEPCIóN ES DE 9 FUNCIONARIOS. SUS FUNCIONES SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 3 FUNCIONARIOS TRABAJAN DE LUNES A VIERNES Y 6 DE ELLOS TRABAJAN EN SISTEMA DE TURNOS, DE 24 POR 48 HRS. - LA POBLACIóN PENAL ES DE 10 INTERNOS, POR LO QUE EN TéRMINOS CUANTITATIVOS, SE CONSIDERA ADECUADO EL NúMERO DE FUNCIONARIOS DESTINADOS A LA SECCIóN. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMISIóN ESTIMA ESTRICTAMENTE NECESARIO QUE EL PERSONAL SEA CAPACITADO EN LA LEY 20.084, EN MANEJO DE CONFLICTOS, Y EN RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORíA ADOLESCENTE Y JOVEN COMO UNA CATEGORíA ESPECIAL, DISTINTA A LOS ADULTOS, TODO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. - LA ALTA ROTACIóN DE FUNCIONARIOS EN GENDARMERíA CONSTITUYE UN PROBLEMA, PUES NO PERMITE ESPECIALIZACIóN DEL PERSONAL A CARGO. - LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO DE INTERVENCIóN PSICOSOCIAL SON: UN ASISTENTE SOCIAL, UN PSICóLOGO, UN TERAPEUTA OCUPACIONAL, UN PSIQUIATRA, PSICóLOGA, PROFESOR DE EDUCACIóN

FíSICA Y PROFESOR DE ARTE.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES COMO LAS MENCIONADAS EN LA PREGUNTA, SINO SóLO EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIONES. - LA COMISIóN ESTIMA MUY NECESARIO QUE EL PERSONAL DE GENDARMERíA SEA CAPACITADO EN LAS TEMáTICAS INDICADAS, A FIN DE ABORDAR íNTEGRAMENTE LAS PROBLEMáTICAS EXISTENTES EN LA SECCIóN JUVENIL.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

- EL PERSONAL DE GENDARMERíA NO HA RECIBIDO CAPACITACIóN EN TEMAS DE GéNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión

cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).
Describa:

- EN RELACIóN CON LA FORMACIóN PRE-LABORAL, SE ESTIMA QUE NO EXISTE COORDINACIóN ADECUADA, PUES, AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTíAN TALLERES LABORALES, LO QUE DEJA EN EVIDENCIA LO SOSTENIDO POR ESTA COMISIóN EN LA VISITA ANTERIOR, EN EL SENTIDO QUE ESTE TIPO DE TALLERES CARECE DE SISTEMATICIDAD Y REGULARIDAD DE OFERTA ADECUADA. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE ESTIMA COMO POSITIVO LO INFORMADO EN RELACIóN CON EL PERMISO DE SALIDA PARA FINES DE CAPACITACIóN, LO QUE SE LOGRó GRACIAS A UN CONVENIO CON LA CáMARA CHILENA LA CONSTRUCCIóN, Y QUE PERMITIRá A UN JOVEN LA SALIDA DIARIA PARA ESTOS EFECTOS. - EN EDUCACIóN. SE REITERA LO SEñALADO EN EL INFORME ANTERIOR: LA FORMACIóN OFRECIDA NO ES EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN, POR LO QUE éSTA MALAMENTE PODRíA TENER ALGUNA RELACIóN CON LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL DE LOS JóVENES, DESDE QUE EL MISMO TIPO DE EDUCACIóN (MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL) A LA QUE ASISTEN LOS ADULTOS ES LA QUE SE OFRECE Y A LA QUE ASISTEN ALGUNOS DE LOS JóVENES. POR OTRA PARTE, EN ENTREVISTA CON LA COMISIóN, LOS JóVENES SEñALAN QUE EL HORARIO DEL DíA LUNES COINCIDE CON LOS DíAS DE VISITA DE SUS FAMILIAS, POR LO QUE ALGUNOS PREFIEREN QUEDARSE EN LA SECCIóN PARA REUNIRSE CON SUS CERCANOS A ASISTIR A CLASES. EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE SE ESTáN HACIENDO LAS COORDINACIONES PARA QUE EL PROFESOR DE LA MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL REALICE LAS CLASES EN LA SECCIóN. LO ANTERIOR LLEVA A CONCLUIR QUE LA FORMACIóN PRE-LABORAL Y EDUCACIóN QUE SE OFRECE A LOS JóVENES NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO QUE LLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIóN INDIVIDUAL Y EN LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - EN RELACIóN CON EL TRATAMIENTO DE DROGAS Y SALUD MENTAL, ESTE AñO SE INCORPORó AL EQUIPO UNA DUPLA DE SENDA, A CARGO DEL TEMA. SE INFORMA QUE ACTUALMENTE SE ESTá EN PROCESO DE READECUACIóN DE LOS PII. - POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE UNA COORDINACIóN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TéCNICOS DE LAS DIFERENTES áREAS DE INTERVENCIóN Y SU IMPLEMENTACIóN A TRAVéS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS TéCNICOS, PUES NO SE OBSERVA UN PLAN ESTRUCTURADO, COORDINADO Y SERIO QUE ABARQUE EN SU INTEGRIDAD LAS TEMáTICAS Y LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas

en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE EN RELACIóN CON LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- ALTA ROTACIóN DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE CHILE EN LA SECCIóN. - RELACIONADO CON LA ANTERIOR, SE CONSIDERA COMO NEGATIVO EL CAMBIO DE JEFE DE SECCIóN, QUIEN FUE TRASLADADO A OTRA UNIDAD PENAL, NO VALORáNDOSE LA FORMACIóN Y CAPACITACIóN DESARROLLADA DURANTE SU PERMANENCIA, ADEMáS DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EXISTENTES RESPECTO DE LA POBLACIóN DE LA SECCIóN JUVENIL. - EL SISTEMA DE LICITACIONES EN LOS PROGRAMAS, NO PERMITEN UN TRABAJO PROGRAMADO Y CON OBJETIVOS QUE PUEDAN SER DEBIDAMENTE CUANTIFICADOS EN EL TIEMPO, DIFICULTáNDOSE CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 20.084 Y SU REGLAMENTO. - SE MANTIENE LO OBSERVADO POR LA COMISIóN EN VISITAS ANTERIORES, ESTO ES QUE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA DE CHILE NO TIENE FORMACIóN NI CAPACITACIóN ADECUADA EN RELACIóN A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, NI CUENTA CON INSTRUCCIóN RESPECTO A LAS CARACTERíSTICAS PARTICULARES DE LA POBLACIóN JUVENIL-ADOLESCENTE, MANEJO DE CRISIS PARA RESOLUCIóN DE CONFLICTO, NI DERECHOS DE LOS INTERNOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE RECOMIENDA AL PERSONAL GARANTIZAR LA SEGREGACIóN DE LOS JóVENES, PROCURANDO QUE LA INSTANCIA EDUCATIVA SEA DIFERENCIADA. - SE RECOMIENDA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESPACIO, SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO TéCNICO Y UNIFORMADO. - SE RECOMIENDA GENERAR UNA POLíTICA INTERNA DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS Y EXTRACCIóN DE BASURA EN TODA LA SECCIóN, DE FORMA REGULAR Y PERIóDICA. - SE RECOMIENDA GARANTIZAR AL EQUIPO TéCNICO DE NOVO MILLENIUM MAYOR AUTONOMíA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. - SE SUGIERE ASIGNAR PRESUPUESTO PARA TRASLADO DE LOS PROFESIONALES, ESPECIALMENTE EN EL áREA DE DROGAS, PARA EFECTUAR GESTIONES EN BENEFICIO DE LOS JóVENES FUERA DEL CENTRO. - SE REITERA LO RECOMENDADO EN INFORMES ANTERIORES, EN EL SENTIDO DE PROYECTAR FORMAS DE CONTRATACIóN MáS PROLONGADAS Y QUE ASEGUREN CONTINUIDAD DE PROYECTOS. - RELACIONADO CON EL PUNTO

ANTERIOR, SE REITERA LA RECOMENDACIóN DE REVISAR EL SISTEMA DE LICITACIONES Y LA OFERTA PROGRAMáTICA DE LOS PROGRAMAS. - SE SUGIERE QUE SE EFECTúEN DE MANERA FRECUENTE CAPACITACIONES QUE PERMITAN UN ABORDAJE DE TRABAJO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGíA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, ETC. LO ANTERIOR TANTO PARA LAS DUPLAS PSICOSOCIALES COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DE GENCHI A CARGO DEL RESGUARDO DE LOS JóVENES, LO QUE PERMITIRá QUE TODA INTERVENCIóN QUE SE REALICE SEA CON UNA PERSPECTIVA CLARA RESPECTO DE LA POBLACIóN CON LA QUE SE TRABAJA. A FIN DE QUE COBRE SENTIDO LA FORMACIóN Y CAPACITACIóN ENTREGADA A LOS FUNCIONARIOS, ES QUE SE HACE ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LOS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS AL INTERIOR DE LA SECCIóN, SEAN LLEVADOS A CABO POR éSTOS, QUIENES ESTáN DESTINADOS A DICHA SECCIóN Y SóLO EXCEPCIONALMENTE INGRESEN FUNCIONARIOS DE OTRAS DOTACIONES, SIEMPRE A CARGO DE UN OFICIAL QUE CONOZCA DE LA LEY 20.084 Y SUS LIMITACIONES AL RESPECTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- NO. SóLO SE PRODUCE LA SEGREGACIóN EN FUNCIóN DEL PERFIL CONDUCTUAL, Y ELLO DETERMINA QUE UN JOVEN RESIDA EN UN DORMITORIO U OTRO.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE SON DEFICITARIAS E INDIGNAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS DE UNA PERSONA, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPAN LOS JóVENES. AL MOMENTO DE LA VISITA LAS DEPENDENCIAS SE ENCONTRABAN INUNDADAS CON AGUAS SERVIDAS, PRODUCTO DE LA ROTURA DE UNA CAñERíA. LOS DORMITORIOS NO CUENTAN CON VENTILACIóN NI ILUMINACIóN ADECUADA. NO CUENTAN CON CALEFACCIóN. LAS DEPENDENCIAS SON HúMEDAS. EL SECTOR DEL COMEDOR SE MANTIENE EN BUENAS CONDICIONES, SIN EMBARGO, LA FALTA DE ASEO ERA EVIDENTE. - EN LO RELATIVO AL ACCESO A AGUA POTABLE, LOS JóVENES CUENTAN CON ACCESO A éSTA. EN ENTREVISTA LOS JóVENES SEñALAN QUE NO TIENEN ACCESO A AGUA CALIENTE, SIN EMBARGO LOS ENCARGADOS DE LA SECCIóN DE LA SECCIóN INFORMAN QUE LA SECCIóN CUENTA CON CALEFONTS. - LOS SERVICIOS HIGIéNICOS SON INDIGNOS E INSALUBRES. NO TIENEN SISTEMA DE DESAGUE O VENTILACIóN APROPIADOS Y CARECEN DE PRIVACIDAD. AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRABAN EN MALAS CONDICIONES DE HIGIENE.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- SE CONSIDERA INSUFICIENTE EL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIóN: A) ACTIVIDADES DE EDUCACIóN. LA SECCIóN NO CUENTA CON SALA DE CLASES. SóLO CUENTA CON BIBLIOTECA, LA QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. B) EN LO RELACIONADO CON LA CAPACITACIóN LABORAL, COMO SE INDICó EN PUNTO ANTERIOR, LA SECCIóN NO PROPORCIONA TALLERES LABORALES. C) EN LO RELATIVO A LA RECREACIóN, LA SECCIóN NO CUENTA CON UN ESPACIO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS. SóLO CUENTA CON SALA MULTIUSO, SIN MATERIAL.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- SE REITERA LO OBSERVADO EN LA úLTIMA VISITA: NO EXISTEN EN LA SECCIóN MATERIALES Y/O UTENSILIOS PARA LA RECREACIóN. - EN EL PATIO EXISTE MULTICANCHA.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- NO EXISTEN DICHAS DEPENDENCIAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE INFORMA QUE HAY CALEFONT EN LA SECCIóN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- NO HAY ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- INUNDACIóN EN UNA áREA DE LA SECCIóN EN POR LA ROTURA DE UNA CAñERíA. CABE MENCIONAR QUE ESTA ROTURA AFECTó LAS OFICINAS DEL EQUIPO TéCNICO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCONTRABAN EN LA SECCIóN. - LA SECCIóN NO CUENTA CON SALA DE CLASES. - LA SECCIóN NO CUENTA CON SALA DE TALLERES NI CON EQUIPAMIENTO DESTINADO A ELLO. - SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LAS VISITAS ANTERIORES: LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y HABITABILIDAD SON DEFICITARIAS E INDIGNAS RESPECTO DE LAS NECESIDADES BáSICAS DE UNA PERSONA, EN TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPAN LOS JóVENES. - BAñOS INDIGNOS E INSALUBRES. - EN ENTREVISTA CON LOS JóVENES, éSTOS SEñALAN NO TENER ACCESO A AGUA CALIENTE. SIN EMBARGO, CONSULTADO EL EQUIPO TéCNICO, SE INFORMA QUE LA SECCIóN CUENTA CON CALEFONT. - LA SECCIóN TIENEN SERIOS PROBLEMAS DE HIGIENE Y ASEO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- IMPLEMENTAR SALA DE CLASES. - IMPLEMENTAR SALA DE TALLER CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO. - IMPLEMENTAR ESPACIO DESTINADO A VENUSTERIO EN LA SECCIóN. - SE RECOMIENDA GENERAR UNA POLíTICA INTERNA DE ASEO DE LAS DEPENDENCIAS Y EXTRACCIóN DE BASURA EN TODA LA SECCIóN, DE FORMA REGULAR Y PERIóDICA. - HABILITAR UN ESPACIO CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA RECREACIóN DE LOS JóVENES EN TIEMPOS LIBRES. - SE REITERA LO RECOMENDADO POR ESTA COMISIóN EN LOS úLTIMOS INFORMES: GESTIONAR A LA BREVEDAD MODIFICACIONES ESTRUCTURALES PARA TENER BAñOS DIGNOS ASí COMO ARREGLOS AL RESTO DE LAS DEPENDENCIAS, ESPECIALMENTE EN SUS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y PRIVACIDAD. LA COMISIóN CONSIDERA ESTE ASPECTO Y ESTA RECOMENDACIóN COMO FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL SISTEMA DADO QUE LAS ACTUALES CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECCIóN JUVENIL SON INDIGNAS Y VULNERADORA DE DERECHOS ESENCIALES DE TODO SER HUMANO PRIVADO DE LIBERTAD. ASIMISMO, TALES CONDICIONES OBSERVADAS PROMUEVEN LAS PRáCTICAS, VALORES Y CONDUCTAS TRADICIONALES DEL MUNDO DE LA PRISIóN Y EL SISTEMA PENITENCIARIO DE ADULTOS, DIFICULTANDO O IMPIDIENDO LA REINSERCIóN AL TENER QUE PASAR LA MAYOR PARTE DE SU JORNADA EN UN ENCIERRO DE ESTAS CARACTERíSTICAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	2
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	2
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	2

8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

5. Nombre del encargado de seguridadde la sección (especificar día y noche).

[redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

[redacted]

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]

V.- Factor Disiplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

NO OBSERVADO.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

- EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS JóVENES, MOTIVO POR EL CUAL 3 JóVENES EN FORMA VOLUNTARIA HABITAN OTRO DORMITORIO. - POR LO ANTERIOR SE HAN ESTABLECIDO HORARIOS DE ENCIERRO Y DESENCIERRO DISTINTOS ENTRE LOS 2 GRUPOS. - SE HA DENUNCIADO POR PARTE DE LOS JóVENES UN EXCESIVO USO DE LA VIOLENCIA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERíA EN PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS, MOTIVO POR EL CUAL LA DEFENSORíA PENAL PúBLICA HA INTERPUESTO DOS RECURSOS DE AMPARO EN EL PERíODO EVALUADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE AMBOS RECURSOS FUERON RECHAZADOS POR LOS TRIBUNALES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

- PRIMERAMENTE INTERVIENE EL PERSONAL UNIFORMADO, EL CUAL DEPENDIENDO DEL PROCEDIMIENTO A EFECTUAR, SE LLEVA A CABO YA SEA POR EL PERSONAL DE LA SECCIóN O POR FUNCIONARIOS DE DOTACIóN ADULTA, LOS QUE APLICAN LOS MISMOS CRITERIOS QUE CON LOS ADULTOS. - POSTERIORMENTE INTERVIENE LA DUPLA PSICOSOCIAL A

TRAVéS DE ENTREVISTAS CON LOS JóVENES.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

- SE MANTIENE LO INFORMADO EN LAS ULTIMAS VISITAS, ESTO ES QUE FRENTE A UN CONFLICTO SE HA ADOPTADO COMO ESTRATEGIA FOMENTAR LA PARTICIPACIóN EN ACTIVIDADES GRUPALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIóN, COMO UNA MANERA DE INCENTIVAR EL COMPAñERISMO ENTRE LOS JóVENES Y EVITAR QUE PERSISTAN LAS DIFICULTADES ENTRE ELLOS. - EN ESTA SECCIóN NO EXISTE CELDA DE SEPARACIóN.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO DE SEPARACIóN.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- NO EXISTE PROTOCOLO ESPECíFICO. - FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO CRíTICO SE SOLICITA APOYO A PERSONAL DE GUARDIA INTERNA DE GENDARMERíA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- SE CONSIDERA COMO POSITIVO LO INFORMADO EN RELACIóN CON EL PERMISO DE SALIDA CON FINES DE CAPACITACIóN, QUE PERMITIRá A UN JOVEN LA SALIDA DIARIA PARA ESTOS EFECTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE LOS JóVENES. - EN ENTREVISTA LOS JóVENES RECLAMAN CONTRA LOS PROCEDIMIENTOS DE GENDARMERíA POR CONSIDERAR UN USO EXCESIVO DE LA VIOLENCIA. - SE ADVIERTE ADEMáS EL DESCONTENTO DE LOS JóVENES RESPECTO A LA INTERVENCIóN DE TIPO PSICOSOCIAL POSTERIOR A UN CONFLICTO, LA CUAL SEñALAN QUE ES INEXISTENTE O A DESTIEMPO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- LA CREACIóN DE UN PROTOCOLO ESPECIAL DE INTERVENCIóN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERíA PARA JóVENES RECLUIDOS POR RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. - ABORDAR LOS CONFLICTOS EXISTENTES ENTRE LOS 2 GRUPOS DE JóVENES, PROMOVIENDO LA CONCILIACIóN ENTRE AMBOS. - SUPERVISAR QUE LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES Y DE CONTENCIóN POR PARTE DE LOS EQUIPOS O DUPLAS PSICOSOCIALES SE EFECTúAN DE MANERA OPORTUNA Y DIRECTA A CADA UNO DE LOS JóVENES DE LA SECCIóN. - SE REITERAN LAS RECOMENDACIONES DEL úLTIMO INFORME: A) ADOPTAR UN PROTOCOLO ADECUADO PARA SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO POR FALTAS A LA DISCIPLINA QUE SUPONGA UN TRABAJO DIRECTO CON LOS JóVENES HACIéNDOLES PARTICIPAR DE TAL SEGUIMIENTO CON MIRAS A QUE NO SE REPITA LA SITUACIóN. B) DEBE CAPACITARSE A TODO EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN HERRAMIENTAS Y MéTODOS DE CONTENCIóN EN CASO DE CONFLICTO, INCLUYENDO LA ADOPCIóN DE UN PROTOCOLO ADECUADO PARA HACER UN SEGUIMIENTO A QUIENES SE VEN INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO O RIESGO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EL ESPíRITU DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	1

4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	9
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	9
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

- EN CASO DE SER NECESARIO, LO REALIZA EL DOCTOR ENCARGADO, DR. ROBERTO BáOZ.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- NO.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- EL REGISTRO DE INGRESO CONTIENE LOS DATOS PERSONALES DEL JOVEN, Y ADEMáS CIERTAS CARACTERíSTICAS, COMO SU PESO, TALLA, EL CONTROL DE SIGNOS VITALES, PRESENCIA DE LESIONES, OPERACIONES Y/O CICATRICES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha

médica de la historia del paciente?:

- NO. LA FICHA MéDICA SE CONFECCIONA CUANDO EL JOVEN REQUIERE ALGúN TIPO DE ATENCIóN MéDICA, A MENOS QUE AL MOMENTO DE INGRESAR LO HAGA SIGUIENDO ALGúN TRATAMIENTO, EN CUYO CASO SE INICIA INMEDIATAMENTE LA FICHA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

- SE EFECTúA EN EL HOSPITAL DEL PENAL.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- EL ENCARGADO ES EL DR. ROBERTO BáOZ.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- NO. ACTUALMENTE SE TRABAJA DE ACUERDO EL REQUERIMIENTO PERSONAL DEL JOVEN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

15.- Utilización de psicofármacos.

- LOS PSICOFáRMACOS SON PRESCRITOS POR EL PSIQUIATRA DEL PROGRAMA NOVO MILLENIUM. DE ACUERDO A ESTOS REQUERIMIENTOS

LOS ENCARGADOS DEL PROGRAMA ADQUIEREN LOS MEDICAMENTOS Y LOS ENTREGAN EN FORMA MENSUAL EN ENFERMERíA. EL ENCARGADO DE ENFERMERíA ES QUIEN LOS DISTRIBUYE DIARIAMENTE, ENTREGáNDOLOS AL PARAMéDICO DE TURNO, QUIéN EN DEFINITIVA ES EL RESPONSABLE DE SU ENTREGA EN LA SECCIóN JUVENIL Y DE LA INGESTA DE éSTOS POR LOS JóVENES.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- LA DERIVACIóN SE REALIZA CON EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIóN (URGENCIA). - SEGúN LO INFORMADO EN ENTREVISTA, EN PSIQUIATRíA NO SE OBSERVA GRAN CANTIDAD DE DERIVACIONES, PUES LA DEMANDA ES ABSORBIDA POR LOS PSIQUIATRAS DE LOS PROGRAMAS, O BIEN, POR EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD. - EL PARAMéDICO DE TURNO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

NO

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

SI

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

- Sí, AL INGRESO DE UN JOVEN PROVENIENTE DEL CDP DE YUNGAY LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA CONDENA COMO ADULTO. SE ASOCIA A UN CUADRO DEPRESIVO.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

- DIAGNóSTICO PSIQUIATRA. SE ABORDA EN FORMA CONJUNTA CON LA PSICóLOGA, SE HACE UN INFORME DE SITUACIóN ACTUAL DEL INTERNO, INFORME QUE SE DERIVA AL HOSPITAL PENAL DE LA UNIDAD PARA SOLICITAR INTERCONSULTA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRíA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIóN. DEPENDIENDO DE LO RESUELTO EN EL HOSPITAL, SE VE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRá.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

- Sí SE REALIZAN POR LA PSIQUIATRA DE LA SECCIóN DE LA FUNDACIóN NOVO MILLENIUM. ES NECESARIO HACERLAS, SE HACEN AL INGRESO DEL JOVEN.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

- NO OBSERVADO

28.- Uso de protocolos de evaluación.

- NO OBSERVADO

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

- EL SEGUIMIENTO LO HACE EL EQUIPO PSICOSOCIAL.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

- NO OBSERVADO POR LA COMISIóN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	9
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	9
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	9
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	9
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	9
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	9
8. Califique atención en salud mental.	2
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	2
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por

especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- EN RELACIóN CON LA OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA, LA SECCIóN JUVENIL NO PROPORCIONA OFERTA EDUCATIVA EN FORMA EXCLUSIVA PARA LOS JóVENES. LOS JóVENES CONCURREN A LAS CLASES QUE EL C.C.P. DE CONCEPCIóN OFRECE PARA EL RESTO DE LOS INTERNOS, COMPARTIENDO LA INSTANCIA EDUCATIVA CON LOS ADULTOS. TENIENDO EN CONSIDERACIóN LO ANTERIOR, LO QUE SE OFRECE A LOS JóVENES ES LO SIGUIENTE: 1° LICEO CAUPOLICáN: SE TRATA DE ENSEñANZA TéCNICO PROFESIONAL. AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTEN JóVENES INSCRITOS EN ESTA MODALIDAD. 2° MODALIDAD FLEXIBLE CORESOL: SE DIVIDE EN 3 CICLOS: A) 1° CICLO MEDIO: 1 Y 2 B) 2° CICLO MEDIO: 3 Y 4 C) 3° CICLO MEDO: NIVEL BáSICO (7° Y 8°) - SE IMPARTE 4 DíAS A LA SEMANA (LUNES, MARTES, MIéRCOLES Y VIERNES) ESTáN MATRICULADOS 7 JóVENES. AL TéRMINO DE éSTA SE DEBEN RENDIR EXáMENES. COMO SE INDICó ANTERIORMENTE, LAS CLASES SE REALIZAN CONJUNTAMENTE CON LA POBLACIóN ADULTA. - LOS JóVENES SEñALAN EN ENTREVISTA QUE LAS CLASES DEL DíA LUNES COINCIDEN CON LAS

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

- LOS EXPEDIENTES SE AJUSTAN A LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO LEY 20.084. - LOS PII: EN RELACIóN A LOS OBJETIVOS, ESTOS ESTáN

ABORDADOS DESDE LA FIGURA DEL EQUIPO TRATANTE. - REGISTRO DE INTERVENCIONES NO ENTREGA INFORMACIóN DE LOS OBJETIVOS ABORDADOS, TAREAS Y/O COMPROMISOS. - NO EXISTE, SEGúN EXPEDIENTE, UN INSTRUMENTO QUE REGISTRE AVANCE DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. INSTRUMENTO QUE DEBERíA INCORPORASE PARA POSTERIOR ELABORACIóN DE INFORMES. - LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA NO TIENE RELACIóN CON LAS ACTIVIDADES SEñALADAS. - NO SE ENTREGA INFORMACIóN CONCRETA, EN CUANTO A LA PERTINENCIA DE LOS INSTRUMENTOS QUE ALLí SE HACEN PRESENTES. - EN LOS INFORMES DE AVANCE NO SE LOGRA VISUALIZAR CLARAMENTE CUáLES SON LOS AVANCES EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIóN DE LOS JóVENES. LA INFORMACIóN AL RESPECTO ES INEXISTENTE O AMBIGUA.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- AL MOMENTO DE LA VISITA, LA SECCIóN NO IMPARTE TALLERES LABORALES. - SE INFORMA QUE UN JOVEN DE LA SECCIóN HARá USO DEL PERMISO DE SALIDA CON FINES DE CAPACITACIóN GRACIAS A UN ACUERDO CON LA CáMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIóN, LO QUE SE CONSIDERA UN AVANCE, PERO DEBERá SER EVALUADO EN LA PRóXIMA VISITA PARA SABER SI HA SIDO BIEN IMPLEMENTADO. - TENIENDO PRESENTE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE IMPARTíAN TALLERES LABORALES, EN ENTREVISTA SE INFORMA QUE SE PROYECTA LA REALIZACIóN DE TALLERES CON CONVENIO SENCE, POR UN MONTO DE $4.000.000 APROXIMADAMENTE, QUE SON LOS SIGUIENTES: A) ELABORACIóN DE JABONES Y SALES DE BAñO, 120 HORAS, CON CUPO PARA 20 JóVENES B) INSTALACIóN DE PISOS FLOTANTES Y CERáMICAS, 120 HORAS, CON CUPO PARA 20 JóVENES. - SE INFORMA A LA COMISIóN QUE EN JUNIO COMENZARá EL TALLER DE MUEBLERíA Y LíNEA PLANA A CARGO DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL DE LA SECCIóN, PERO DEBERá SER EVALUADO EN LA PRóXIMA VISITA PARA SABER SI HA SIDO BIEN IMPLEMENTADO. - LO INDICADO DEJA EN EVIDENCIA QUE NO EXISTE UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIóN LABORAL PARA LOS JóVENES, QUE FORME PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y QUE ABORDE DE MANERA COORDINADA Y SERIA LA CAPACITACIóN DE LOS JóVENES, PUES NO EXISTE REGULARIDAD DE OFERTA, SIENDO PRUEBA DE ELLO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LOS JóVENES NO CONTABAN CON NINGúN TALLER LABORAL, Y LOS QUE SE PROYECTA REALIZAR SON TALLERES QUE SE REALIZAN UNA VEZ AL AñO (SENCE) Y RESPECTO DE

LOS OTROS, NO TIENEN RELACIóN ENTRE ELLOS. - POR ELLO SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE éSTOS PUDIESEN GENERAR ES BAJO.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

- EL PROGRAMA NOVO MILLENIUM DENTRO DE SU OFERTA PROGRAMáTICA CUENTA CON UN PROFESOR DE EDUCACIóN FíSICA, QUE REALIZA CLASES DE FUTBOL.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

- LA SECCIóN NO CUENTA CON ESPACIO DESTINADO A RECREACIóN, SóLO CUENTA CON CANCHA DE FUTBOL AL AIRE LIBRE.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

- SE INAUGURó BIBLIOTECA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012. - SE INFORMA DE CONTACTO CON INSTITUTO BALMACEDA ARTE JOVEN Y CON LA CORPORACIóN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR A LA POBLACIóN A INCORPORAR EL HáBITO DE LA LECTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- NO HAY AVANCES EN RELACIóN CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR. - SIN PERJUICIO DE LO ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA UN AVANCE EL PERMISO CONCEDIDO A UN JOVEN PARA FINES DE CAPACITACIóN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- PERMISO CONCEDIDO A UN JOVEN CON FINES DE CAPACITACIóN, EN CONVENIO CON LA CáMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIóN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LA INEXISTENCIA DE OFERTA EDUCATIVA PROPIA DE LA SECCIóN JUVENIL. LOS JóVENES COMPARTEN LA INSTANCIA EDUCATIVA CON LOS ADULTOS. - LA INASISTENCIA A CLASES LOS DíAS LUNES RESPECTO DE AQUELLOS JóVENES QUE RECIBEN VISITA DE SUS FAMILIARES. - AL MOMENTO DE LA VISITA LA SECCIóN NO CUENTA DENTRO DE SU OFERTA CON TALLERES LABORALES. - SE MANTIENEN LOS ASPECTOS NEGATIVOS CONSIGNADOS EN EL úLTIMO INFORME: - LA SECCIóN NO CUENTA CON UN ESPACIO DESTINADO A SALA DE CLASES. - SE OBSERVA UNA ESCASA E INORGáNICA OFERTA DE TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIóN. - LO ANTERIOR, ESTO ES, FALTA DE OFERTA ADECUADA Y EXCLUSIVA PARA LOS JóVENES EN MATERIA EDUCATIVA Y DE TALLERES PARA SU CAPACITACIóN Y AYUDAR A SU REINSERCIóN, AGRAVA LA CONDICIóN DE ELLOS EN EL RECINTO Y CONSPIRA PARA LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE TODO ORDEN QUE PRODUCEN EL EXCESIVO ENCIERRO Y LAS PRECARIAS E INDIGNAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SALUBRIDAD. ES POSIBLE PRESUMIR QUE ESTARáN MáS PREDISPUESTOS A SITUACIONES DE CONFLICTO Y DE RIESGO Y FALTA DE COMPROMISO CON UN PROCESO DE REINSERCIóN EN EL MEDIO SOCIAL. EN SíNTESIS, LA CAPACITACIóN, EDUCACIóN, DEPORTE Y RECREACIóN OFERTADA A LOS JóVENES ES DEFICITARIA, INORGáNICA, DISCONTINUADA Y NO FORMA PARTE DE UN PLAN ESTRUCTURAL DEL RECINTO Y/O DE SUS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS LEGALES EN LA MATERIA, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

I) EDUCACIóN - PROGRAMAR OFERTA EDUCATIVA BáSICA Y MEDIA EXCLUSIVA PARA LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR SALA DE CLASES EN LA SECCIóN. - IMPLEMENTAR PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE USO DE LA BIBLIOTECA PARA FINES EDUCATIVOS Y DE RECREACIóN. II) CAPACITACIóN - PROGRAMAR UNA OFERTA PERMANENTE Y ORGáNICA DE CAPACITACIóN LABORAL, PROCURANDO LA EXISTENCIA DE DISTINTOS NIVELES EN LOS TALLERES QUE CONDUZCAN A LA ESPECIALIZACIóN. POR EJEMPLO TALLER DE MADERAS I, TALLER DE MADERAS II, APLICABLE TANTO A LA OFERTA DE TALLERES CON CAPACITACIóN SENCE COMO A LOS TALLERES INTERNOS DE LA SECCIóN, CONSIDERANDO LA DEMANDA Y LA FUTURA EMPLEABILIDAD QUE éSTOS GENEREN. - IMPLEMENTAR SALA DE TALLERES EN LA SECCIóN, CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ELLO. III) DEPORTE - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PARA TAL FIN SE SUGIERE COORDINAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IV) RECREACIóN - CONTAR UN PROFESOR ESPECIALIZADO QUE COORDINE Y EJECUTE UN PLAN PERMANENTE Y ORGáNICO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	1
2. Califique disponibilidad de material educativo.	2
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	9
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- AL MOMENTO DE LA VISITA EL SECTOR COMEDOR SE ENCONTRABA EN MALAS CONDICIONES DE HIGIENE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE EN EL COMEDOR - GARANTIZAR QUE LOS JóVENES RECIBAN EFECTIVAMENTE UN NúMERO DE COMIDAS SUFICIENTES. ESTA DEBE ADEMáS SER DEBIDAMENTE BALANCEADA EN LOS NUTRIENTES, CONFORME LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS BáSICAS DE TODA PERSONA Y CON UTENSILIOS (BANDEJAS Y CUBIERTOS) ADECUADOS, SUFICIENTES, SEGUROS Y DIGNOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	3
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	9
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	9
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	9
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	9
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	9
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	9

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

- EL TRATAMIENTO DE DROGAS ESTá A CARGO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL, CONTRATADA POR GENDARMERíA BAJO LA MODALIDAD A HONORARIOS (CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD, SENDA, SENAME Y GENCHI)

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

- SE INFORMA QUE DURANTE ESTE SEMESTRE NO EXISTEN PARTES POR TENENCIA DE DROGA. - CON LA INTEGRACIóN DE LA NUEVA DUPLA SE ESTá EN PROCESO DE REFORMULACIóN DE LOS PII, CON LOS DISTINTOS EJES DE INTERVENCIóN QUE SE LLEVAN A CABO.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

- NO HAY DUPLICIDAD EN ATENCIONES PUES SóLO LA DUPLA SE HACE CARGO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ROTACIóN DE FUNCIONARIOS A CARGO. - LOS PROFESIONALES COMENZARON SUS FUNCIONES SIN LOS LINEAMIENTOS TéCNICOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6

4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	2
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	2
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	1
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	